  
**Boletín**      **Oficial**  
  
**de las**  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VI LEGISLATURA**

AÑO XXIII

18 de Enero de 2005

Núm. 126

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Contestaciones.</b>			
P.E. 1302-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a obras de la segunda fase de acondicionamiento y reparación de la iglesia de San Martín en la Mota del Marqués, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 30 de junio de 2004.	9320	nidades de regantes, para la realización de obras de consolidación y mejora de los regadíos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	9320
P.E. 1329-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a convenios firmados entre la Consejería de Agricultura y Ganadería, SEISA del Norte y las comu-		P.E. 1331-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medios humanos previstos para desarrollar la campaña contra incendios del verano, en Valladolid, así como los recursos empleados en la extinción del incendio de los pinares entre Portillo y la Parrilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	9321
		P.E. 1333-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<p>formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medidas adoptadas tras el incendio de los pinares situados entre los municipios de Portillo y la Parrilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.</p>	9324	P.E. 1396-II	
<p>P.E. 1358-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas para paliar pérdidas en incendios forestales producidos en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.</p>	9325	<p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a cumplimiento objetivo de las bases de la Orden de 6 de marzo, relativa a ayudas a las Entidades Locales con motivo de actividades culturales, realizadas en el año 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.</p>	9351
<p>P.E. 1363-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a Cursos de Formación Ocupacional que la Junta de Castilla y León ha organizado en Centros Públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.</p>	9326	<p>P.E. 1434-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a zona regable de La Armuña, sector «Elevación de Arabayona», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.</p>	9351
<p>P.E. 1375-II y P.E. 1377-II a P.E. 1386-II</p> <p>CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.</p>	9326	<p>P.E. 1457-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a reconstrucción del Palacio de los Allende de Burón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.</p>	9352
<p>P.E. 1376-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a percepción de cantidades por la empresa «Intereconomía Corporación SA», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.</p>	9348	<p>P.E. 1458-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas de protección e intervención del Patrimonio Industrial de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.</p>	9353
<p>P.E. 1392-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a valoración de la Consejería de Cultura y Turismo acerca del aumento de los precios hoteleros en Castilla y León y la menor permanencia de los turistas en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.</p>	9349	<p>P.E. 1463-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a contadores eléctricos de inducción en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.</p>	9353
		<p>P.E. 1464-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a control de las contrataciones indefinidas dentro de los planes de empleo joven y estable, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.</p>	9355
	9350		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1476-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa de la Agencia de Desarrollo Económico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	9356	zativa de la Gerencia Regional de Salud Pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	9359
P.E. 1477-II		P.E. 1482-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa de APPACALE, SA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	9357	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa de GESTURCAL, SA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	9360
P.E. 1478-II		P.E. 1483-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa del Consejo Regional de la Juventud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	9357	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa de GICAL, SA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	9361
P.E. 1479-II		P.E. 1484-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa del Ente Regional de la Energía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	9358	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	9361
P.E. 1480-II		P.E. 1485-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa de la Fundación Siglo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	9359	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa de la Fundación Instituto de la Lengua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	9362
P.E. 1481-II		P.E. 1486-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organi-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa del Instituto Tecnológico Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	9363

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Contestaciones.

##### P.E. 1302-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1302-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a obras de la segunda fase de acondicionamiento y reparación de la Iglesia de San Martín en la Mota del Marqués, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 30 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601302 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras de la segunda fase de acondicionamiento y reparación de la Iglesia de San Martín en Mota del Marqués (Valladolid).

En relación con la pregunta escrita P.E./0601302, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. JORGE FÉLIX ALONSO DÍEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

La Consejería de Cultura y Turismo, a través de su Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales, ha venido realizando actuaciones en la Iglesia de San Martín en Mota del Marqués al objeto de garantizar su conservación y restauración.

Las primeras actuaciones datan del año 1994 y consistieron en el refuerzo mediante micropilotes de la cimentación del monumento reparándose toda la estructura de cubierta y realizándose a su vez cosidos en la coronación de los muros. También se acometió la consolidación de muros y forjados de la torre. Esta primera actuación permitió asegurar las condiciones de estabilidad del conjunto de la iglesia por un importe de 461.296,79 €.

Con posterioridad, en el año 2000 se contrató un estudio y análisis petrológico de las fábricas del monumento que permitiera abordar con posterioridad la restauración y acabados finales de los muros de la iglesia. Este contrato supuso una inversión de 7.544,16 €.

Igualmente, en el año 2002 se monitorizó durante un periodo de 12 meses y por valor de 48.802,18 €, el conjunto de la iglesia para verificar el correcto funcionamiento del micropilotaje realizado, verificándose que se habían estabilizado los movimientos de la cimentación y por tanto asegurado la pervivencia de este monumento.

El estado actual del templo es por tanto el de un inmueble en buen estado, habiéndose garantizado por las actuaciones ya mencionadas tanto su estabilidad como las condiciones de su cubierta y torre. No obstante, se contrató en el año 2002 la redacción de un proyecto de restauración que permitiera abordar las obras pendientes, consistentes éstas en la reparación de pavimentos, adecuación interior y restauración de sus portadas, teniendo en cuenta siempre los resultados finales del proceso de monitorización ya mencionado. El proyecto se encuentra finalizado y supervisado por los servicios técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo.

La ejecución de estas obras dependerá de la programación que se realice de las intervenciones en el patrimonio eclesiástico, que debe ser definida anualmente en el seno de la Comisión Mixta Iglesia Católica-Junta de Castilla y León, una vez contrastadas las propuestas de cada parte y conocida la disponibilidad económica de cada una.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

##### P.E. 1329-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1329-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a convenios firmados entre la Consejería de Agricultura y Ganadería, SEIASA del Norte y las comunidades de regantes, para la realización de obras de consolidación y mejora de los regadíos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1329-I formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a convenios Seiasa.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

- Los convenios firmados entre la Consejería de Agricultura y Ganadería, la Seiasa del Norte, SA, y las

Comunidades de Regantes, hasta la fecha son los siguientes:

- CR de Virgen del Aviso (Zamora).
- CR de Vegas del Almar (Salamanca).
- Sindicato Central del Embalse de Villameca (León).
- CR del Canal de Aranda (Burgos).
- CR del Canal de Babilafuente (Salamanca).
- CR del Canal de San Frontis (Zamora).
- CR del Canal de Villagonzalo (Salamanca).
- CR "La Primera" de Alar del Rey (Palencia).
- CR "Vega de Villallano" (Palencia).
- CR del Canal de Macías Picavea (Valladolid).
- CR de Simancas-Geria-Villamarciel (Valladolid).
- CR del Canal de Villoria (Salamanca).
- CR del Páramo Bajo (León-Zamora).
- CR del Canal del Riaza (Valladolid-Burgos).
- CR de Ejeme-Galisancho (Salamanca).
- CR del Canal de la Maya (Salamanca).
- CR de los Canales del Arlanzón (Burgos).
- CR del Canal de Gurma (Burgos).
- CR del Canal del Pisuerga (Palencia).

- El estado de tramitación y presupuesto en lo que respecta a las actuaciones a realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería, así como la superficie afectada es la siguiente:

COMUNIDADES DE REGANTES	ESTADO	PRESUPUESTO EUROS	SUPERFICIE ha
C.R. Virgen del Aviso	En Ejecución	2.230.231,18	1.875
C.R. de las Vegas del Almar	En Ejecución	2.021.152,78	1.941
S.C. Embalse de Villameca I	Finalizada	574.028,68	1.289
S.C. Embalse de Villameca II	En Ejecución	333.914,10	865
C.R. del Canal de Aranda	Finalizada	358.912,13	568
C.R. del Canal de Babilafuente	En Licitación	4.406.513,19	3.691
C.R. del Canal de San Frontis	En Ejecución	1.558.433,00	1.551

COMUNIDADES DE REGANTES	ESTADO	PRESUPUESTO EUROS	SUPERFICIE ha
C.R. del Canal de Villagonzalo	Redacción del proyecto por Seiasa	6.427.929,91	3.500
C.R. "La Primera"	Finalizada	357.232,22	290
C.R. "Vega de Villallano"	Finalizada	419.439,19	246
C.R. del Canal de Macías Picavea	En Ejecución	3.593.476,50	2.300
C.R. del Canal de Simancas-Geria-Villamarciel	En Ejecución	806.048,26	600
C.R. del Canal de Villoria	En Licitación	1.032.931,52	5.354
C.R. del Páramo Bajo	Proyecto redactado de un sector (4.800 ha)	24.488.239,00	22.900
C.R. del Canal del Riaza	Redacción del proyecto por Seiasa	7.282.647,00	5.036
C.R. de Ejeme-Galisancho	Redacción del proyecto por Seiasa	1.036.799,00	800
C.R. de la Maya	Redacción del proyecto por Seiasa	2.655.030,00	2.271
C.R. de los Canales del Arlanzón	En Licitación	824.838,61	637
C.R. Canal de Gorma	Proyecto en redacción por Seiasa	5.083.771,00	3.457

C.R. del Pisuerga	Pendiente de reparación del Canal por ADUSA	17.424.082,00	12.000
-------------------	---	---------------	--------

Valladolid, 4 de noviembre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 1331-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1331-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medios humanos previstos para desarrollar la campaña contra incendios del verano, en Valladolid, así como los recursos empleados en la extinción del incendio de los pinares entre Portillo y La Parrilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601331 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los medios previstos para desarrollar la campaña contra incendios de verano en Valladolid, así como los recursos empleados en la extinción del incendio de los Pinares de Portillo y La Parrilla.

Las actuaciones que desarrolla la Junta de Castilla y León en prevención de incendios forestales están siendo durante la presente Legislatura objeto de numerosas iniciativas parlamentarias de control (preguntas escritas, peticiones de documentación, etc.), lo que sin duda redundará en que Sus Señorías dispongan de un profundo conocimiento de los esfuerzos que la Junta de Castilla y León, y particularmente esta Consejería, está realizando, tanto de las medidas de protección desarrolladas frente a los incendios forestales como de los medios humanos y técnicos dispuestos para ello.

Ya conocen, por tanto, que las medidas de carácter preventivo se corresponden con las definidas en el Plan Forestal de Castilla y León y que suponen una trayectoria planificada de la labor de lucha contra los incendios forestales, un esfuerzo incrementado cada año. Igualmente, que las medidas de protección se desarrollan individual o conjuntamente dentro de un programa (Plan 42), y pueden afectar a todo el territorio de la

Comunidad Autónoma o a las comarcas que presentan mayor siniestralidad.

Conocen, por tanto, que en 2004 se ha incrementado la relación de puestos de trabajo de fijos discontinuos en 55 personas, 22 conductores, 10 escuchas de incendios y 23 peones de montes y que se ha incrementado el tiempo de trabajo de los trabajadores fijos discontinuos. Además, en 2004 ha habido modificaciones en la composición de las cuadrillas helitransportadas, incrementándose con respecto al 2003 un 49% el número de cuadrillas, un 65% el número de técnicos y un 38% el número.

No resulta necesario, por tanto, ahondar en detalles sobre una de las principales características de la lucha contra incendios forestales en Castilla y León, que es precisamente que, con independencia de que el Operativo se ponga en marcha en las fechas de peligro alto, existe presencia técnica y facultativa, así como disponibilidad de medios de actuación contra incendios, incluido aéreos, de forma continua a lo largo de todo el año.

Tampoco es necesario entrar en detalles, por cuanto lo conocen, respecto al Decreto por el que se establece el Operativo de lucha contra incendios forestales de Castilla y León y se regula el sistema de guardias, así como en cuanto a las Resoluciones de la Dirección General del Medio Natural, de fechas 8 y 11 de junio, por la que se determina la duración del periodo de máxima alerta en las labores de prevención y extinción de incendios forestales.

De hecho, al helicóptero de coordinación ya se le habían unido, con disponibilidad anterior a la fecha del incendio de Portillo y La Parrilla, otros medios aéreos. En cuanto a las condiciones de uso de los medios aéreos en un momento determinado, resulta sobradamente conocido que depende de las condiciones meteorológicas imperantes.

En cuanto a los medios humanos que se han incorporado en la provincia de Valladolid para desarrollar la campaña contra incendios en el verano, su distribución en la provincia, así como la fecha y el número de trabajadores que entran en funcionamiento en el 2004 es la siguiente:

#### Personal funcionario y laboral

colectivo	distribución	fecha de incorporación	Número de trabajadores	Total por colectivo
Ingenieros / ing. técnicos	provincia	26/06	10	10
Agentes medioambientales / ag. forestales	provincia	26/06	3	60
	Comarca Tierra de Campos	26/06	4	
	Comarca Valladolid-Tudela	26/06	12	
	Comarca Portillo-Montemayor	26/06	6	
	Comarca Quintanilla-Peñaflor	26/06	7	
	Comarca Tordesillas	26/06	7	
	Comarca Viana de Cega	26/06	7	
	Comarca Medina del Campo	26/06	8	

	Comarca Olmedo-Iscar Comarca Medina del Campo Comarca Tordesillas Comarca Viana de Cega			
Conductores oficina	provincia	26/06	4	4
Conductores autobomba	Comarca Valladolid-Tudela	24/06	4	14
	Comarca Portillo-Montemayor	28/06	2	
	Comarca Quintanilla-Peñaflor	26/06	2	
	Comarca Olmedo-Iscar	28/06	2	
	Comarca Tordesillas	28/06	2	
	Comarca Viana de Cega	25/06	2	
	Comarca Olmedo-Iscar	1/07	2	
	Comarca Tordesillas	1/07	2	
Peones autobomba	Comarca Valladolid-Tudela	24/06	4	20
Comarca Portillo-Montemayor	28/06	2		
Comarca Quintanilla-Peñaflor	26/06	7		
Comarca Olmedo-Iscar	28/06	2		
Comarca Tordesillas	28/06	2		
Comarca Viana de Cega	25/06	3		
Comarca Olmedo-Iscar	1/07	2		
Comarca Tordesillas	1/07	2		
Conductores cuadrilla retén	Comarca Olmedo-Iscar	1/07	3	3
Peones cuadrilla retén	Comarca Olmedo-Iscar	1/07	2	2
Escuchas incendios	provincia	24/06	5 (Central)	27
	Comarca Tierra de Campos	1/07	2 (1 torre)	
	Comarca Valladolid-Tudela	24/06	4 (2 torres)	
	Comarca Portillo-Montemayor	28/06	2 (1 torre)	
	Comarca Quintanilla-Peñaflor	24/06	6 (3 torres)	
	Comarca Olmedo-Iscar	24/06	4 (2 torres)	
	Comarca Tordesillas	1/07	2 (1 torre)	
	Comarca Viana de Cega	1/07	2 (1 torre)	
	Comarca Olmedo-Iscar	1/07	2 (1 torre)	
	Comarca Tordesillas	1/07	2 (1 torre)	

Personal de empresas al servicio de la Administración:

medio	distribución	fecha de incorporación	Número de trabajadores / día	Total por colectivo / día
Ingenieros / ing. técnicos	provincia	17/05	1 (biif)	1
Cuadrilla retén	Comarca Valladolid-Tudela	1/07	7 (R. 8.8)	50
	Comarca Valladolid-Tudela	1/07	7 (R. 8.4)	
	Comarca Valladolid-Tudela	28/06	7 (R. 8.6)	
	Comarca Portillo-Montemayor	1/07	7 (R. 8.2)	
	Comarca Quintanilla-Peñaflor	3/07	8 (R. 8.7)	
	Comarca Tordesillas	24/06	7 (R. 8.3)	
	Comarca Viana de Cega	1/07	7 (R. 8.5)	
	Comarca Medina del Campo	1/07	7 (R. 8.5)	
	Comarca Olmedo-Iscar	1/07	7 (R. 8.5)	
	Comarca Tordesillas	1/07	7 (R. 8.5)	
Helicóptero	Provincia - regional	11/06	2 (técnicos) 1 (piloto) 1 (mecánico)	4
Avión	Provincia - regional	11/06	1 (piloto) 1 (mecánico)	2

La plantilla de agentes medioambientales que se encuentran destinados en la provincia de Valladolid es la siguiente:

COMARCA	DESTINO	NÚMERO
Tierra de Campos	Medina de Rioseco	5
	Mayorga	1
Valladolid	Valladolid	6
	Tudela de Duero	4
	Cigales	2
Quintanilla	Quintanilla de Onésimo	5
	Peñaflor	3

Portillo	Portillo	2
	Montemayor de Pililla	4
Olmedo	Olmedo	4
	Íscar	3
Medina del Campo	Medina del Campo	7
Tordesillas	Tordesillas	6
	Castroña	2
Viana	Viana de Cega	3
	Mojados	3
Provinciales	Valladolid	3

En el caso de que surja una emergencia por incendios, el agente medio ambiental o forestal debe adoptar las medidas más adecuadas para hacer frente a la misma, priorizando las actuaciones que requiera esa emergencia a otro tipo de tarea encomendada, rigiendo esta norma en cualquier época.

Con el fin de acomodar los servicios y dar prioridad a las tareas de prevención, vigilancia y extinción de incendios, desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente se elaboran los calendarios de trabajo de estos colectivos. En ellos se disponen los refuerzos de personal en horario de tarde durante los meses en los que las condiciones de sequedad de la vegetación aconsejan que haya mayor presencia de agentes en el campo durante las horas de mayor riesgo. Estos refuerzos se disponen a partir del mes de mayo.

Cuando se entra en época de mayor peligro de incendios se asignan los servicios de disponibilidad por comarcas en base a la estimación de riesgo de las mismas. Estos servicios se corresponden con el número de guardias determinadas a este colectivo para la provincia por la Consejería de Medio Ambiente.

En el año 2004 se han asignado, a este colectivo, guardias de incendios desde el día 26 de junio. El número de agentes en disponibilidad de 24 horas en esa fecha era de nueve.

Los efectivos de extinción en la provincia de Valladolid se han incorporado de la siguiente forma:

MEDIOS	PERIODO DE INCORPORACIÓN
Cuadrillas retén (empresa)	Entre el 24/06 y 03/07
Cuadrilla retén (propia)	El 01/07
Autobombas (propias)	Entre el 24/06 y 01/07
Avión	El 11/06
Helicóptero	El 01/01

La planificación previa que exige el operativo de extinción ha de realizarse en base al análisis estadístico de ocurrencia de las emergencias y a las disponibilidades

presupuestarias asignadas a la provincia que determinan el número de días de disponibilidad de medios de extinción y el número de guardias del personal con responsabilidad en la dirección de las emergencias. El análisis de ocurrencia mensual en esta provincia indica que es variable la situación de peligro al estar muy determinada por las condiciones meteorológicas, por lo que unos años imponen el adelantamiento a la fecha estimada de inicio de la época de peligro alto (1 de julio) y otros imponen el retraso en la desmovilización del operativo sobre la fecha de finalización de la época de peligro alto (30 de septiembre). Por cierto que, en 2004, el final de la campaña se ha producido en la primera quincena de octubre, cuando lo habitual es el 30 de septiembre.

La planificación realizada para la presente campaña, tras el análisis de los condicionantes citados, tenía previsto la incorporación de medios desde el día 11 de junio.

Las autobombas de que dispone la Junta de Castilla y León como medios asignados al INFOCAL en la provincia de Valladolid son las siguientes:

CÓDIGO	UBICACIÓN	FECHA INCORPORACIÓN
C 8.1	Quintanilla de Onésimo	26/06
C 8.2	Olmedo	28/06
C 8.3	Portillo	28/06
C 8.4	Tordesillas	25/06
C 8.5	Viana de Cega	01/07
C 8.6	Valladolid	24/06

En total los medios participantes en la extinción del incendio objeto de la pregunta fueron los siguientes:

- 5 Cuadrillas retén (3 de la provincia de Valladolid y 2 de la provincia de Palencia).
- 5 máquinas pesadas de cadenas bulldozer (3 de la provincia de Valladolid y 2 de León).
- 3 máquinas pesadas de ruedas provistas de pala cargadora.
- 8 tractores agrícolas provistos de gradas de disco.
- 11 vehículos autobomba de los parques de bomberos de Peñafiel, Íscar, Valladolid, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Coca, Cuéllar y Palencia y 2 vehículos autobomba de la Junta de Castilla y León de los parques de Vivero Forestal (Valladolid) y El Carrascal (Quintanilla de Onésimo).
- 18 agentes medio ambientales.
- 5 ingenieros.

El incendio (los incendios, ya que fueron dos simultáneos) fueron detectados por dos agentes forestales de servicio de la comarca de Portillo, aproximadamente a las 19:00 horas.

Los primeros medios en llegar fueron los agentes forestales citados quienes intentaron extinguir los incendios con los medios disponibles en el momento (herramienta y batefuegos) sin lograrlo, dadas las adversas condiciones de viento. La llegada se produjo hacia las 19:15 horas.

Valladolid, 3 de noviembre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos J. Fernández Carriedo*

### P.E. 1333-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1333-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medidas adoptadas tras el incendio de los pinares situados entre los municipios de Portillo y La Parrilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601333 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas adoptadas tras el incendio de los pinares situados entre los municipios de Portillo y La Parrilla (Valladolid).

El desalojo de la localidad no fue necesario. No obstante lo cual, ante una situación de emergencia superior, la dirección de las actuaciones para hacer frente a la misma correspondería al Delegado Territorial, y al Subdelegado del Gobierno la coordinación de los medios de apoyo que le sean solicitados. Los técnicos de protección civil de ambos organismos estaban al corriente de la situación y tenían comunicación con la dirección de extinción y con el Centro Autonómico de Mando, por lo que en su caso hubieran determinado al CECOPI las actuaciones oportunas.

Anualmente las tareas de mantenimiento y desbroce que se realizan en los pinares en donde se han producido los incendios son las siguientes:

1. Los montes bajo la administración de la Junta de Castilla y León (montes de utilidad pública) afectados por el incendio cuentan con proyecto de ordenación y por lo tanto con el plan de gestión adecuado. Dadas las características naturales de la zona, la presencia de sotobosque es escasa pero su presencia se considera altamente positiva puesto que este tipo de vegetación tiene un papel muy importante en la protección del suelo y la defensa contra la erosión. En consecuencia, los trabajos de desbroces se consideran absolutamente desaconsejables. Entre las tareas anuales y trabajos contemplados en los correspondientes planes de aprovechamiento y mejora se contemplan:

- Cortas de reproducción.
- Cortas de mejora.
- Tratamientos selvícolas consistentes en clareos y podas.
- Mantenimiento de cortafuegos.
- Arreglo de la red de caminos.

En concreto las actuaciones previstas en el 2004 (inversiones, plan de mejoras y plan de aprovechamientos que cuentan con la aprobación previa de la Dirección General) son:

MONTE	TRABAJO	MAGNITUD
40	Aprovechamiento. Ordinario	Lote 1. 782 pies
	Aprovechamiento. Ordinario	Lote 2. 444 pies
	Tratamientos selvícolas	A-II-8. 9'7 ha.
	Tratamientos selvícolas	A-II-7. 29'7 ha.
	Tratamientos selvícolas	B-II-6. 29'1 ha.
	Tratamientos selvícolas	B-II-8. 27'0 ha.
	Mantenimiento cortafuegos	43'99 ha.
	Mantenimiento de caminos	1'16 ha.
47	Aprovechamiento. Ordinario	Lote 1. 1.829 pies
	Aprovechamiento. Ordinario	Lote 2. 504 pies
	Aprovechamiento. Ordinario	Lote 3. 931 pies
	Aprovechamiento. Ordinario	Lote 4. 601 pies
	Tratamientos selvícolas	C-rodal-3. 22'0 ha.
	Tratamientos selvícolas	B-7. 11'6 ha.
	Mantenimiento cortafuegos	67'01 ha.
	Mantenimiento de caminos	1'06 km.

La valoración del coste de recuperación de la zona incendiada se precisará cuando se redacten los correspondientes proyectos. No obstante, se puede estimar el siguiente coste probable de repoblación de los terrenos afectados:

SUPERFICIE	COSTE/HA (EJEC. MATERIAL)	TOTAL
Pública: 597'5 ha	1.250 Euros	746.875 euros
Particular: 112'4 ha		140.500 euros

El coste estimado de ejecución material ascendería a 887.375 euros.

El Plan de recuperación pasa por la corta previa del arbolado afectado. La corta se realizará procurando que el mayor número de pies que tenga posibilidad de persistir sea respetado de manera que se mantenga en lo posible el máximo de protección de los terrenos afectados por el incendio. En este sentido se inició con carácter urgente al inicio del expediente de aprovechamiento extraordinario de los montes afectados, habiéndose procedido a la estimación de existencias, cubicación y valoración de las mismas. En breve se va a proceder a la enajenación de los aprovechamientos.

Valladolid, 3 de noviembre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

## P.E. 1358-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1358-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas para paliar pérdidas en incendios forestales producidos en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1358-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Ana María Muñoz De la Peña González relativa a pérdidas incendios forestales.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que la Orden de 22 de diciembre de 2000, de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la que se regulan y convocan ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional a los titulares de explotaciones agrarias y entidades asociativas en Castilla

y León (BOCyL n.º 159 de 5 de enero de 2001), establece en su artículo 4.º que la determinación de una zona o sector podrá realizarse siempre que concurren las siguientes condiciones:

1. Que dicha zona y/o sector se haya visto afectada por desastres naturales, condiciones climáticas adversas asimilables a desastres naturales y otras condiciones excepcionales, acaecidas desde los dos años anteriores a la entrada en vigor de la Orden de 22 de diciembre.

Si el suceso se produce con posterioridad a la entrada en vigor de esta Orden, la determinación se realizará en los seis meses posteriores a la fecha en la que haya ocurrido, contando como tal fecha el último día en que la zona se vea afectada por el mismo, si este hubiese perdurado más de un día.

2. Que exista una propuesta de la Dirección General de Desarrollo Rural, basada en un informe de los servicios técnicos en el que se incluyan los siguientes apartados:

- Fecha y descripción del desastre o suceso adverso.
- Delimitación de la zona y/o sector afectado, con justificación de las pérdidas sufridas y su consideración como desastre natural o acontecimiento de carácter excepcional, así como la asimilación de las condiciones climáticas adversas a desastre natural, si procede.
- Valoración de pérdidas globales, con indicación del número de explotaciones afectadas y su justificación.
- Valoración de las afecciones que los acontecimientos pueden causar sobre las asociaciones, organizaciones de productores o entidades participadas por agricultores, para la transformación y comercialización de los productos agrícolas o ganaderos afectados. La valoración se realizará en este caso en términos de pérdidas sufridas por los agricultores asociados.

3. Que los daños producidos en las explotaciones del territorio y/o sector afectado sean iguales o superiores al 50% de la producción media o hayan sido afectados los medios de producción en un porcentaje similar.

A raíz de los incendios producidos en agosto de 2003 en varios municipios de las provincias de Salamanca y Ávila, en septiembre de 2003 fue encargado por la Dirección General de Desarrollo Rural al Área de Estructuras Agrarias de Salamanca la elaboración de un informe sobre dichos daños de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.º La conclusión de dicho informe es que "los daños producidos en las explotaciones del territorio afectado son inferiores al 50% de la producción media,

al igual que los medios de producción” y como conclusión final el informe indica que “no se han ocasionado por los incendios pérdidas generalizadas, por lo que no concurren las condiciones necesarias para la posible declaración de las zonas afectadas por desastres naturales, a los efectos de la Orden de 22 de diciembre de 2000, de la Consejería de Agricultura y Ganadería”.

Valladolid, 5 de noviembre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: José Valín Alonso

**P.E. 1363-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1363-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a Cursos de Formación Ocupacional que la Junta de Castilla y León ha organizado en Centros Públicos, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E/0601363, formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los Cursos de Formación Ocupacional que la Junta de Castilla y León ha organizado en Centros Públicos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, relativa a los Cursos de Formación Ocupacional organizados por la Junta de Castilla y León a través de Centros Públicos, se adjunta relación pormenorizada con la información solicitada.

Valladolid, 2 de noviembre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

**PROGRAMA DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL**

**PLAN FIP**

Acciones desarrolladas a través de MEDIOS PROPIOS

Provincia: ÁVILA

**CURSOS DE FORMACION OCUPACIONAL - PLAN FIP - MEDIOS PROPIOS - PROGRAMADOS DURANTE LOS AÑOS 2000,2001,2002,2003 Y 2004  
CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE AVILA**

**AÑO 2000**

Nº CURSO	DENOMINACION CURSO	FECHA DE IMPARTICION	EJECUTADO	Nº ALUMNOS		COSTE DEL CURSO
				PREVISTO	FINALIZAN	
154/FIP/05/2000	Montador-Instalador, Agua fría caliente y desagües con tuberías de materiales plásticos.	12-09-00 / 30-11-00	SI	15	12	11093.11
155/FIP/05/2000	Reparador-Mantenedor de instalaciones de fontanería y calefacción.	10-04-00 / 13-07-00	SI	15	6	12060.62
156/FIP/05/2000	Auxiliar de montajes electrónicos.	31-10-00 / 30-11-00	SI	15	9	6569.81
157/FIP/05/2000	Alumbrado publicitario.	11-04-00 / 21-07-00	SI	15	9	15038.08
158/FIP/05/2000	Trabajador de la conservación de jardines.	10-04-00 / 28-07-00	SI	15	7	12548.06
159/FIP/05/2000	Trabajador del establecimiento de jardines	12-09-00 / 23-11-00	SI	15	14	9645.53
160/FIP/05/2000	Colocador de ladrillo cara vista		NO			
161/FIP/05/2000	Ajustador de bombas de inyección lineales en banco de prueba.	12-09-00 / 30-11-00	SI	15	8	15680.71
162/FIP/05/2000	Pintor de carrocerías de automóviles	11-04-00 / 10-07-00	SI	15	8	12599.32
163/FIP/05/2000	Ofimática	11-04-00 / 24-05-00	SI	15	15	5743.80
164/FIP/05/2000	Ofimática.		NO			
165/FIP/05/2000	Ofimática.		NO			
166/FIP/05/2000	Ofimática.		NO			
167/FIP/05/2000	Montador de dispositivos y cuadros electrónicos.		NO			
168/FIP/05/2000	Yesista.		NO			
169/FIP/05/2000	Operador de mecanizado y montaje en taller de elementos de carpintería.		NO			
170/FIP/05/2000	Instalador reparador de equipos de aire acondicionado de ventanas y consolas.		NO			
196/FIP/05/2000	Ayudante de cocina	09-05-00 / 18-08-00	SI	15	9	23517.98

## AÑO 2001

Nº CURSO	DENOMINACION CURSO	FECHA DE IMPARTICION	EJECUTADO	Nº ALUMNOS		COSTE DEL CURSO
				PREVISTO	FINALIZAN	
156/FIP/05/2001	Ofimática.		NO			
157/FIP/05/2001	Ofimática.		NO			
158/FIP/05/2001	Iniciación a la red internet.		NO			
159/FIP/05/2001	Iniciación a la red internet.		NO			
160/FIP/05/2001	Trabajador de la conservación de jardines.		NO			
161/FIP/05/2001	Trabajador de establecimiento de Jardines.		NO			
162/FIP/05/2001	Montador-instalador, agua fría caliente y desagües con tuberías de materiales plásticos.		NO			
163/FIP/05/2001	Reparador-mantenedor de instalaciones de fontanería y calefacción.		NO			
164/FIP/05/2001	Alumbrado publicitario.		NO			
165/FIP/05/2001	Auxiliar de montajes electrónicos.		NO			
166/FIP/05/2001	Montador de dispositivos y cuadros electrónicos.		NO			
167/FIP/05/2001	Pintor de carrocerías de automóviles.		NO			
168/FIP/05/2001	Mecánico reparador de motores diesel de 4 tiempos.		NO			
169/FIP/05/2001	Soldador con máquina semiautomática mag-mig.		NO			

## AÑO 2002

Nº CURSO	DENOMINACION CURSO	FECHA DE IMPARTICION	EJECUTADO	Nº ALUMNOS		COSTE DEL CURSO
				PREVISTO	FINALIZAN	
246/FIP/05/2002	Alfabetización informática. Internet.		NO			
247/FIP/05/2002	Alfabetización informática. Internet.		NO			
248/FIP/05/2002	Alfabetización informática. Internet.		NO			
249/FIP/05/2002	Alfabetización informática. Internet.		NO			
250/FIP/05/2002	Alfabetización informática. Internet.		NO			
251/FIP/05/2002	Alfabetización informática: informática e internet.		NO			
252/FIP/05/2002	Alfabetización informática: informática e internet.		NO			
253/FIP/05/2002	Alfabetización informática: informática e internet.		NO			
254/FIP/05/2002	Alfabetización informática: informática e internet.		NO			
255/FIP/05/2002	Alfabetización informática: informática e internet.		NO			
256/FIP/05/2002	Trabajador de la conservación de jardines.		NO			
257/FIP/05/2002	Reparador-mantenedor de instalaciones de fontanería y calefacción.		NO			
258/FIP/05/2002	Instalador de líneas de baja tensión máquinas y aparatos eléctricos.		NO			
259/FIP/05/2002	Auxiliar de montajes electrónicos.		NO			
260/FIP/05/2002	Mecánico del conjunto de propulsión, seguridad pasiva, frenos, dirección y suspensión de vehículo.		NO			
261/FIP/05/2002	Soldador con máquina semiautomática mag-mig.		NO			
262/FIP/05/2002	Montador de dispositivos y cuadros electrónicos.		NO			

## AÑO 2003

Nº CURSO	DENOMINACION CURSO	FECHA DE IMPARTICION	EJECUTADO	Nº ALUMNOS		COSTE DEL CURSO
				PREVISTO	FINALIZAN	
222/FIP/05/2003	Jardinero		NO			
223/FIP/05/2003	Jardinero		NO			
224/FIP/05/2003	Reparador-mantenedor de instalaciones de fontanería y calefacción		NO			
225/FIP/05/2003	Fontanero		NO			
226/FIP/05/2003	Instalador de líneas de baja tensión, máquinas y aparatos eléctricos		NO			
227/FIP/05/2003	Instalador de líneas de baja tensión, máquinas y aparatos eléctricos		NO			
228/FIP/05/2003	Auxiliar de montajes electrónicos		NO			
229/FIP/05/2003	Montador de dispositivos y cuadros electrónicos		NO			
230/FIP/05/2003	Soldador de estructuras metálicas ligeras		NO			
231/FIP/05/2003	Soldador de estructuras metálicas ligeras		NO			
232/FIP/05/2004	Auxiliar de montajes electrónicos		NO			

## AÑO 2004

Nº CURSO	DENOMINACION CURSO	FECHA DE IMPARTICION	EJECUTADO	Nº ALUMNOS		COSTE DEL CURSO
				PREVISTO	FINALIZAN	
252/FIP/05/2004	Jardinero	17-05-04 / 13-07-04	SI	15	12	11447.95
253/FIP/05/2004	Jardinero	15-09-04 / 26-11-04	SI	15	11*	10980.45
254/FIP/05/2004	Reparador-mantenedor de instalaciones de fontanería y calefacción	07-09-04 / 30-11-04	SI	15	13*	13451.20
255/FIP/05/2004	Fontanero	10-05-04 / 30-07-04	SI	15	7	17176.65
256/FIP/05/2004	Instalador de líneas de baja tensión, máquinas y aparatos eléctricos	20-05-04 / 28-07-04	SI	15	12	14323.90
257/FIP/05/2004	Instalador de líneas de baja tensión, máquinas y aparatos eléctricos	15-09-04 / 26-11-04	SI	15	9*	14323.90
258/FIP/05/2004	Auxiliar de montajes electrónicos	10-05-04 / 10-06-04	SI	15	9	7177.45
259/FIP/05/2004	Montador de dispositivos y cuadros electrónicos	11-06-04 / 30-07-04	SI	15	9	11896.65
260/FIP/05/2004	Montador de dispositivos y cuadros electrónicos	27-09-04 / 26-11-04	SI	15	8*	11896.65
261/FIP/05/2004	Soldador de estructuras metálicas ligeras	14-06-04 / 20-07-04	SI	15	10	7577.70
262/FIP/05/2004	Soldador de estructuras metálicas ligeras	13-09-04 / 26-11-04	SI	15	10*	11915.45

\* Alumnos que actualmente están realizando el curso.

## PROGRAMA DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

## PLAN FIP

Acciones desarrolladas a través de MEDIOS PROPIOS

Provincia: BURGOS

## CURSOS CON MEDIOS PROPIOS

BURGOS año 2000

Nº curso	ESPECIALIDAD	FECHAS		ALUMNOS		COSTES			OBSERVAC.
		inicio	final	participan	finalizan	med. didáctic.	experto	total	
3	Calderero de Acero Inoxidable	05.04.00	16.11.00	12	10	1416456	docente	1416456	
4	Mecánico Reparador del Automovil	10.04.00	23.11.00	11	7	814524	docente	814524	
6	Mecánico de Mantenimiento Neumático	07.04.00	14.07.00	8	3	220088	docente	220088	
8	Gestión Empresarial	22.08.00	15.11.00	6	6	10771	docente	10771	
9	Auxiliar de Electrónica	20.05.00	27.10.00	8	2	234001	docente	234001	
11	Experto Gest. Contabild. Y Comerc. Agraria	11.04.00	29.08.00	9	5	0	docente	0	
12	Aplicaciones Informáticas de Oficina	07.04.00	17.07.00	16	15	145175	docente	145175	
17	Electricista de Mantenimiento	26.04.00	16.11.00	14	2	474243	3363060	3837303	
18	Soldador por Arco Eléctrico con Electrodo	12.04.00	24.08.00	15	10	1209121	1660230	2869351	
19	Sold. Acero Inoxi. Proced. MIG y TIG	28.08.00	15.11.00	12	11	1485376	1218500	2703876	
20	Operador de Torno Paralelo	04.05.00	20.11.00	12	5	883234	2659950	3543184	
21	Metodología Didáctica	17.05.00	02.08.00	15	14	35144	1391250	1426394	
23	Práctico Topografía para Obra Urbana								0 1)
24	Inglés; Gestión Comercial	04.05.00	14.07.00	16	4	397603	1113000	1510603	
26	Analista de Residuos Sólidos Urbanos	05.09.00	09.11.00	15	15	623252	1947750	2571002	
404	Ayudante de Cocina	08.05.00	13.11.00	13	9	681937	1542000	2223937	
27	Viticultor	03.05.00	15.09.00	15	11	687719	1734750	2422469	
28	Soldador por Arco Eléctrico con Electrodo	08.05.00	15.09.00	10	6	786887	1657650	2444537	
<b>total</b>				<b>207</b>	<b>135</b>	<b>10105531</b>	<b>18288140</b>	<b>28393671</b>	

1) No se imparte por falta de disponibilidad de experto

## CURSOS CON MEDIOS PROPIOS

BURGOS año 2001

Nº curso	ESPECIALIDAD	FECHAS		ALUMNOS		COSTES			OBSERVAC
		inicio	final	participan	finalizan	med. didáctico	experto	total	
2	Programador de Fresadoras con CNC	09.03.01	08.06.01	14	9	447673	docente	447673	
3	Programador de Torno con CNC	18.06.01	09.10.01	14	11	482838	docente	482838	
4	Carpintero de Aluminio	08.03.01	16.07.01	11	4	1836641	docente	1836641	
5	Calderero de Acero Inoxidable	06.09.01	08.11.01	12	12	818549	docente	818549	
6	Mecánico Reparador del Automovil	12.03.01	05.11.01	13	2	216225	docente	216225	
7	Mecánico de Mantenimiento Neumático	06.03.01	31.05.01	12	8	149999	docente	149999	
8	Mecánico de Mantenimiento Neumático	12.09.01	23.11.01	12	10	156322	docente	156322	
9	Especialista en Diseño Asistido por Ordenador	13.03.01	24.05.01	12	12	82728	docente	82728	
10	Especialista en Diseño Asistido por Ordenador	20.06.01	20.09.01	11	9	92209	docente	92209	
11	Especialista en Diseño Asistido por Ordenador	27.09.01	30.11.01	13	11	76275	docente	76275	
12	Exp. Gestión Contab.Comer. Explo.Agrícolas	14.03.01	05.07.01	13	10	32451	docente	32451	
21	Aplicaciones Informáticas de Oficina	07.03.01	04.06.01	15	14	67752	docente	67752	
22	Conductor de Camión Pesado							0	1)
603	Aplicaciones Informáticas de Oficina	04.09.01	14.11.01	16	15	83172	docente	83172	
<b>total</b>				<b>168</b>	<b>127</b>	<b>4542834</b>		<b>4542834</b>	

1) Anulado por incapacidad docente

## CURSOS CON MEDIOS PROPIOS

BURGOS año 2002

Nº curso	ESPECIALIDAD	FECHAS		ALUMNOS		COSTES			OBSERVAC
		inicio	final	participan	finalizan	med. didáctico	experto	total	
1	Prep. Program. Máq. Herramientas con CNC	06.03.02	04.07.02	12	8	3028,65	doente	3028,65	
2	Prep. Program. Máq. Herramientas con CNC	18.09.02	27.11.02	11	10	2521,94	doente	2521,94	
3	Mecánico de Mantenimiento Hidráulico	13.03.02	04.06.02	10	8	1237,89	doente	1237,89	
4	Mecánico de Mantenimiento Neumático	12.09.02	27.11.02	12	8	532,21	doente	532,21	
5	Calderero Industrial	11.03.02	01.08.02	11	6	6515,67	doente	6515,67	
6	Mecánico de Vehículos Ligeros	06.03.02	08.08.02	9	5	768,72	doente	768,72	
7	Mecánico de Vehículos Ligeros	30.09.02	22.11.02	11	6	783,81	doente	783,81	
8	Administrativo Comercial							0	1)
9	Ofimática	05.03.02	16.04.02	15	14	261,36	doente	261,36	
10	Ofimática	29.04.02	13.06.02	15	14	251,55	doente	251,55	
11	Diseño y Modificación de Panos 2D y 3D	06.03.02	07.05.02	14	11	485,62	doente	485,62	
12	Diseño y Modificación de Panos 2D y 3D	23.09.02	25.11.02	14	14	515,2	doente	515,2	
13	Diseño y Modificación de Panos 2D y 3D							0	2)
14	Auxiliar de Laboratorio							0	1)
15	Inst. Líneas Baja Tens. Máq. y Apar. Eléctricos							0	1)
16	Automatismos con Control Programable							0	1)
17	Especialista en Topografía Electrónica							0	1)
18	Operador de Máquinas Herramientas							0	1)
19	Soldador por Arco Eléctrico con Electrodo							0	1)
20	Soldador Ac. Inox. Procedim. MIG y TIG							0	1)
21	Inglés; Gestión Comercial							0	1)
22	Mantenedor Sistemas Electro-neumáticos							0	1)
25	Alfabetización Informática "Internet"							0	1)
26	Alfabetización Informática "Internet"							0	1)
27	Alfabetización Informática "Internet"							0	1)
28	Alfabetización Informática "Internet"							0	1)
29	Alfabetización Informática "Internet"							0	1)
30	Alfabetización Informática "Internet"							0	1)
31	Alfabetización Informática "Internet"							0	1)
32	Alfabetización Informática "Internet"							0	1)
33	Alfabetización Informática "Internet"							0	1)
34	Alfabetización Informática "Internet"							0	1)
23	Viticultor							0	1)
24	Soldador por Arco Eléctrico con Electrodo							0	1)
624	Ofimática	17.09.02	30.10.02	15	14	279,77	docente	279,77	
<b>total</b>				<b>149</b>	<b>118</b>	<b>17182,39</b>		<b>17182,39</b>	

1) Imposibilidad de contratar expertos

2) Planificación obras

## CURSOS CON MEDIOS PROPIOS

BURGOS año 2003

Nº curso	ESPECIALIDAD	FECHAS		ALUMNOS		COSTES			OBSERVAC.
		inicio	final	participan	finalizan	med. didáct.	experto	total	
1	Prep. Program. Máquinas Herramientas con CNC	24.03.03	07.10.03	11	5	1621,64	doente	1621,64	
3	Mecánico de Mantenimiento Neumático	21.03.03	16.07.03	10	4	611,19	doente	611,19	
4	Mecánico de Mantenimiento Neumático	15.09.03	*08.10.03	10		329,74	doente	329,74	1)
5	Calderero Industrial	11.03.03	29.10.03	12	8	8369,98	doente	8369,98	
6	Mecánico de Vehículos Ligeros	12.03.03	23.05.03	9	7	776,33	doente	776,33	
7	Diseño y Modificación de Planos en 2D y 3D	22.04.03	25.06.03	11	10	525,96	doente	525,96	
8	Diseño y Modificación de Planos en 2D y 3D	26.08.03	03.11.03	7	5	770,83	doente	770,83	
9	Ofimática	01.04.03	27.05.03	16	11	163,88	doente	163,88	
10	Ofimática	02.06.03	24.07.03	15	10	163,86	doente	163,86	
12	Administrativo Comercial							0,2)	
13	Auxiliar de Laboratorio							0,2)	
14	Formador Ocupacional							0,2)	
15	Práctico en Topografía para Obra Urbana							0,2)	
16	Operador de Máquinas Herramientas							0,2)	
17	Tornero Fresador							0,2)	
18	Soldador Estructuras Metálicas Ligeras							0,2)	
19	Soldador Estructuras Metálicas Ligeras							0,2)	
20	Iniciación a la Red de Internet							0,2)	
21	Iniciación a la Red de Internet							0,2)	
23	Electricista de Mantenimiento							0,2)	
25	Técnico de Comercio Exterior							0,2)	
32	Inglés; Gestión Comercial							0,2)	
29	Viticultor							0,2)	
31	Soldador Estructuras Metálicas Ligeras							0,2)	
693	Alfabetización Informática; Informática Internet	16.09.03	26.09.03	13	13	32,49	doente	32,49	
694	Alfabetización Informática; Informática Internet	18.11.03	28.11.03	16	16	32,49	doente	32,49	
695	Ofimática	29.09.03	17.11.03	16	15	143,73	doente	143,73	
<b>total</b>				<b>146</b>	<b>104</b>	<b>13542,12</b>		<b>13542,12</b>	

1) Se suspende por IL del docente

2) No se imparte por imposibilidad de contratación de expertos

## CURSOS CON MEDIOS PROPIOS

BURGOS año 2004

Nº curso	ESPECIALIDAD	FECHAS		ALUMNOS		COSTES			OBSERVAC.
		inicio	final	participan	finalizan	med. didáct.	experto	total	
719	Prep. Program. Máquinas Herram. con CNC	12.04.04	22.10.04	12	8	1190,9	doente	1190,9	
720	Mecánico de Mantenimiento Neumático	30.03.04	08.07.04	11	5	718,88	doente	718,88	
721	Mecánico de Mantenimiento Neumático	30.08.04	30.11.04	9		73,06	doente	73,06	
722	Carpintero Metálico y de PVC	22.03.04	23.07.04	12	7	11095,04	doente	11095,04	
723	Soldad. Tuberías y Recipientes Alta Presión	13.09.04	25.11.04	10		583,39	doente	583,39	
724	Diseño y Modificación de Planos 2D y 3D	30.03.04	10.06.04	14	11	106,01	doente	106,01	
725	Diseño y Modificación de Planos 2D y 3D	17.09.04	29.11.04	7		73,06	doente	73,06	
726	Ofimática	17.03.04	29.04.04	15	14	277,8	doente	277,8	
727	Alfabetización Inform.; Informática e Internet							0	1)
728	Administración Comercial	20.05.04	02.12.04	11		743,25	28746,9	29490,15	
729	Auxiliar de Laboratorio	07.06.04	06.10.04	12	7	3028,45	10102,95	13131,4	
730	Formador Ocupacional	14.06.04	05.10.04	11	9	91,66	14004,9	14096,56	
731	Práctico en Topografía para Obra Urbana							0	2)
732	Tornero Fresador	11.05.04	06.08.04	12	11	2231,45	9969,9	12201,35	
733	Soldador Estruct. Metálicas Ligeras							0	2)
734	Soldador Estruct. Metálicas Ligeras	12.07.04	27.08.04	11	10	5861,27	4921,95	10783,22	
735	Inglés; Gestión Comercial	08.06.04	06.08.04	13	9	531,35	7335,9	7867,25	
736	Iniciación a la Red de Internet	14.09.04	07.10.04	14	14	68,96	2421,9	2490,86	
737	Iniciación a la Red de Internet	26.10.04	19.11.04			68,96		68,96	
738	Electricista de Mantenimiento	12.05.04	23.07.04	13	6	611,58	7731,15	8342,73	
739	Técnico de Comercio Exterior							0	2)
740	Viticultor	10.05.04	16.09.04	9	5	2485,52	10809,45	13294,97	
741	Soldador de estructuras metálicas ligeras	09.06.04	27.09.04	6	5	1416,18	9160,95	10577,13	
<b>total</b>				<b>202</b>	<b>121</b>	<b>242</b>	<b>31498,77</b>	<b>136462,72</b>	

1) No se imparte por jubilación del docente

2) No se imparte por falta de disponibilidad de experto

**CURSOS MEDIOS PROPIOS AÑO 2000**

DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHAS DE IMPARTICIÓN	EXECUTADOS?	NÚMERO DE ALUMNOS : PREVISTO/FINALIZADO		COSTE FINAL
INSTALADOR ELECTRICISTA INDUSTRIAL	11/04 a 30/11	SI	15	11	6.551,03
DIBUJO BÁSICO ASISTIDO POR ORDENADOR	12/04 a 31/07	SI	12	11	2.175,67
MECÁNICO REPARADOR DE AUTOMÓVIL	13/04 a 15/11	SI	15	11	8.624,52
SOLDADOR AL ARCO ELÉCTRICO CON ELECTRODO	13/04 a 14/08	SI	15	12	27.679,61
AUX. ENFERME. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	17/04 a 28/06	SI	15	15	2.133,59
FLORICULTOR EN GENERAL	17/04 a 31/10	SI	12	11	7.031,84
MECÁNICO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	18/04 a 16/11	SI	12	11	9.393,82
INST. DE AGUA CALIENTE, CALEFACC. Y GAS	18/04 a 24/11	SI	15	14	26.641,05
TÉCNICO EN HARDWARE MICROINFORMÁTICA	19/04 a 14/08	SI	15	12	22.285,53
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	24/04 a 29/05	SI	15	14	2.764,65
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	26/06 a 31/07	SI	15	08	2.764,65
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	17/10 a 21/11	SI	15	11	2.764,65
CARPINTERO DE ALUMINIO	25/04 a 09/08	SI	12	10	18.676,15
CARPINTERO DE ALUMINIO	14/08 a 30/11	SI	15	15	18.676,15
SERVICIO DE COMUN. TELEMÁTICAS	27/04 a 18/08	SI	12	06	4.098,91
ALBAÑIL	27/04 a 02/10	SI	15	11	26.531,08
ALBAÑIL	17/05 a 21/11	SI	15	06	26.531,08
FRIGORISTA COMERCIAL	02/05 a 30/11	SI	12	08	33.079,70
AYUDANTE DE COCINA	11/05 a 31/10	SI	15	15	23.517,98
ESPECIA. EN DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	07/08 a 31/10	SI	12	11	2.283,84
SOLDA. DE TUBERÍA EN ACEROS ALEA. TIG	04/09 a 29/11	SI	12	11	14.557,72
SOLDADOR ALCATADOR	03/10 a 30/11	SI	15	11	9.494,78
AUXILIAR DE ENFERMERIA NUTRICION Y DIETETICA	12/09 a 30/11	SI	15	14	2.133,59

**CURSOS MEDIOS PROPIOS AÑO 2001**

DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHAS DE IMPARTICIÓN	EXECUTADOS?	NÚMERO DE ALUMNOS : PREVISTO/FINALIZADO		COSTE FINAL
INSTALADOR ELECTRICISTA INDUSTRIAL	19-03/ a 30/11	SI	15	12	8.624,52
DIBUJO BÁSICO ASISTIDO POR ORDENADOR	22/03 a 13/07	SI	12	09	2.175,67
MECÁNICO REPARADOR DE AUTOMÓVIL	22/03 a 16/10	SI	15	13	6.551,03
AUX. ENFERME. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	22/03 a 05/06	SI	15	12	2.133,59
MECÁNICO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	19/03 a 30/10	SI	15	10	9.393,82
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	22/03 a 30/04	SI	15	15	2.764,65
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	28/05 a 02/07	SI	15	10	2.764,65
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	01/10 a 07/11	SI	15	14	2.764,65
ADMINISTRADOR DE SS. OO. DE REDES LOCALES	26/06 a 02/11	SI	12	04	5.781,74
ESPECIA. EN DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	18/09 a 15/11	SI	12	12	2.283,84
INICIACIÓN A LA RED INTERNET	04/04 a 27/04	SI	12	12	1.893,18
AUXILIAR DE FARMACIA	06/06 a 17/09	SI	15	15	2.133,59
AUX. ENFERME. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	18/09 a 15/11	SI	15	13	2.133,59

**CURSOS MEDIOS PROPIOS AÑO 2002**

DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHAS DE IMPARTICIÓN	ENCUADROS?	NÚMERO DE ALUMNOS :		COSTE FINAL
			PREVISTO	FINALIZADO	
INSTALADOR ELECTRICISTA INDUSTRIAL	04/03 a 07/10	SI	15	09	5.675
DISEÑO Y MODIFICACIÓN PLANOS EN 2D y 3D	06/03 a 30/04	SI	12	12	1.655,52
DISEÑO Y MODIFICACIÓN PLANOS EN 2D y 3D	25/06 a 13/08	SI	12	11	1.655,52
DISEÑO Y MODIFICACIÓN PLANOS EN 2D y 3D	25/09 a 14/11	SI	12	10	1.655,52
MECÁNICO DE MOTORES Y EQUIPOS DE INYECCIÓN	04/03 a 28/10	SI	15	14	7.729
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	11/03 a 17/04	SI	15	14	735,23
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	03/06 a 08/07	SI	15	12	735,23
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	16/09 a 22/10	SI	15	14	735,23
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	25/10 a 29/11	SI	15	15	735,23
ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA : INTERNET	12/04 a 19/04	SI	12	12	42,98
ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA : INTERNET	01/04 a 05/04	SI	12	12	42,98
ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA : INTERNET	25/04 a 03/05	SI	12	12	42,98
ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA : INTERNET	15/05 a 23/05	SI	12	12	42,98
ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA : INTERNET	29/05 a 05/06	SI	12	12	42,98
ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA : INTERNET	08/07 a 09/07	SI	12	12	55,96
ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA : INTERNET	15/07 a 17/07	SI	12	11	55,96
ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA : INTERNET	29/07 a 31/07	SI	12	12	55,96
ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA : INTERNET	20/11 a 22/11	SI	12	12	55,96
ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA : INTERNET	27/11 a 29/11	SI	12	12	55,96
INICIACIÓN A LA RED INTERNET	10/09 a 25/09	SI	12	12	991,67
INICIACIÓN A LA RED INTERNET	22/10 a 08/11	SI	12	11	991,67
AUXILIAR DE FARMACIA	04/03 a 21/06	SI	15	15	2.105
AUXILIAR DE FARMACIA	16/08 a 29/11	SI	15	15	2.105

**CURSOS MEDIOS PROPIOS AÑO 2003**

DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHAS DE IMPARTICIÓN	ENCUADROS?	NÚMERO DE ALUMNOS :		COSTE FINAL
			PREVISTO	FINALIZADO	
ELECTRICISTA INDUSTRIAL	12/03 a 24/10	SI	15	09	7.688
DISEÑO Y MODIFICACIÓN PLANOS EN 2D y 3D	17/03 a 21/05	SI	12	12	1.790
DISEÑO Y MODIFICACIÓN PLANOS EN 2D y 3D	12/06 a 11/08	SI	12	10	1.790
DISEÑO Y MODIFICACIÓN PLANOS EN 2D y 3D	02/10 a 28/11	SI	12	11	1.790
MECÁNICO DE MOTORES Y EQUIPOS DE INYECCIÓN	14/03 a 001/10	SI	15	10	7.613
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	14/03 a 07/05	SI	15	13	887
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	14/05 a 30/06	SI	15	13	887
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	14/07 a 28/08	SI	15	10	887
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	15/10 a 28/11	SI	15	14	887
AUXILIAR DE FARMACIA	11/03 a 09/07	SI	15	13	3.518
INICIACIÓN A LA RED INTERNET	18/03 a 15/04	SI	12	12	990
INICIACIÓN A LA RED INTERNET	12/05 a 03/06	SI	12	09	990
INICIACIÓN A LA RED INTERNET	28/10 a 20/11	SI	12	12	990
TCO. EN DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	07/08 a 28/11	SI	15	14	3.488

## PROGRAMA DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

## PLAN FIP

Acciones desarrolladas a través de MEDIOS PROPIOS

Provincia: PALENCIA

## CURSOS FORMACIÓN OCUPACIONAL – MEDIOS PROPIOS

AÑO 2000							
DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHA IMPARTICIÓN		PROGRAMADOS EJECUTADOS		Nº ALUMNOS		COSTE FINAL
	INICIO	FINALIZ.	SI	NO	PREVIS.	FINALIZ.	
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	05/04	20/06	X	----	12	11	236.341 ptas.
AUXILIAR PRÁCTICO EN TOPOGRAFÍA	05/04	28/09	X	----	12	9	429.309 ptas.
MAQUINISTA DE CONFECCION INDUSTRIAL	05/04	27/07	X	----	10	10	489.863 ptas.
MECÁNICO REPARADOR DEL AUTOMÓVIL	07/04	24/10	X	----	12	3	379.148 ptas.
SOLDADOR POR ARCO ELÉCTRICO CON ELECTRODOS	10/04	21/07	X	----	12	9	3.045.893 ptas.
AYUDANTE DE RESTAURANTE-BAR	10/04	18/08	X	----	12	7	2.058.639 ptas.
AYUDANTE DE COCINA	10/04	20/12	X	----	15	9	* 1.500.041 ptas.
CHAPISTA REPARADOR DE CARROCERÍAS DE AUTOMÓVILES	02/05	08/08	X	----	12	6	1.671.497 ptas.
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO AUTÓMATAS PROGRAMABLES	02/05	03/08	X	----	12	10	2.908.677 ptas.
CARPINTERO DE P.V.C.	03/05	09/08	X	----	12	7	4.003.353 ptas.
REPLANTEO Y CONSTRUCCIÓN DE TABIQUERÍA	03/05	05/07	X	----	12	4	1.328.477 ptas.
INSTALADOR DE REDES INFORMÁTICAS DE ORDENADORES	05/05	12/07	X	----	15	10	1.638.242 ptas.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	13/06	31/08	X	----	12	5	169.481 ptas.
BARMAN	21/08	30/11	X	----	12	3	1.735.452 ptas.

CARPINTERO DE ALUMINIO	22/08	29/11	X	----	12	4	3.052.820 ptas.
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN	08/09	30/11	X	----	15	7	1.860.728 ptas.
SOLDADOR CON MÁQUINA SEMIAUTOMÁTICA MAG-MIG	13/09	23/11	X	----	12	10	2.339.107 ptas.
RESVESTIMIENTO DE PARAMENTOS CONTÍNUOS CON MORTEROS Y PASTAS	11/09	21/11	X	----	12	5	1.401.097 ptas.
INSTALADOR ELECTRICISTA DE VIVIENDAS	12/09	08/11	X	----	12	6	1.144.701 ptas.
TÉCNICO EN AUTOMATISMOS OLEO-HIDRAULICOS	12/09	22/11	X	----	12	8	1.449.638 ptas.
MAQUINISTA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL	07/09	20/12	X	----	10	5	428.465 ptas.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	08/09	28/11	X	----	12	6	211.106 ptas.
AUXILIAR TÉCNICO DE OBRA	----	----	----	X	12	----	----
MECÁNICO REPARADOR DE MOTORES DE EXPLOSIÓN DE 4 TIEMPOS, GASOLINA	----	----	----	X	12	----	----
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	----	----	----	X	12	----	----
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	----	----	----	X	12	----	----
EXPERTO EN CANALIZACIONES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS INDUSTRIALES	----	----	----	X	12	----	----
DISEÑO GRÁFICO ASISTIDO POR ORDENADOR	----	----	----	X	12	----	----
INGLÉS EMPRESARIAL Y COMERCIAL	----	----	----	X	12	----	----
ALEMÁN EMPRESARIAL Y COMERCIAL	----	----	----	X	12	----	----
CHAPISTA PINTOR REPARADOR DE CARROCERÍAS DE AUTOMÓVILES	----	----	----	X	12	----	----

\* IMPARTIDO EN COLABORACIÓN CON EL CENTRO S. JORGE

## CURSOS FORMACIÓN OCUPACIONAL – MEDIOS PROPIOS

AÑO 2001							
DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHA IMPARTICIÓN		PROGRAMADOS EJECUTADOS		Nº ALUMNOS		COSTE FINAL
	INICIO	FINALIZ.	SI	NO	PREVIS.	FINALIZ.	
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	02/04	22/06	X	----	12	9	141.539 ptas.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	02/04	22/06	X	----	12	8	160.303 ptas.
AUXILIAR PRÁCTICA EN TOPOGRAFÍA	02/04	26/09	X	----	12	9	438.196 ptas.
MAQUINISTA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL	03/04	26/07	X	----	10	5	98.607 ptas.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	28/08	15/11	X	----	12	7	140.977 ptas.
MAQUINISTA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL	10/09	21/12	X	----	10	10	432.835 ptas.
AUXILIAR TÉCNICO DE OBRA	10/10	30/01	X	----	12	7	378.381 ptas.
MECÁNICO REPARADOR DEL AUTOMÓVIL	----	----	----	X	12	----	----
MECÁNICO REPARADOR DE MOTORES DE EXPLOSIÓN 4 T.	----	----	----	X	12	----	----
AUXILIAR ELECTRICISTA	----	----	----	X	12	----	----
INSTALADOR ELECTRICISTA DE VIVIENDAS	----	----	----	X	12	----	----
SOLDADOR ALICATADOR	----	----	----	X	12	----	----
REVESTIMIENTO DE PARAMENTOS CONTÍNUOS CON MORTEROS Y PASTAS	----	----	----	X	12	----	----
CHAPISTA-PINTOR REPARADOR DE CARROCERÍAS DE AUTOMÓVILES	----	----	----	X	12	----	----

OPERADOR DE ORDENADORES	----	----	----	X	10	----	----
AUXILIAR DE ELECTRÓNICA	----	----	----	X	12	----	----
TÉCNICO EN AUTOMATISMOS NEUMÁTICOS	----	----	----	X	12	----	----
SOLDADOR POR ARCO ELÉCTRICO CON ELECTRODOS	----	----	----	X	12	----	----
SOLDADOR CON MÁQUINA SEMIAUTOMÁTICA MAG-MIG	----	----	----	X	12	----	----
PREVENCIONISTA DE RIESGOS LABORALES	----	----	----	X	12	----	----
CARPINTERO DE P.V.C.	----	----	----	X	12	----	----
CARPINTERO DE ALUMINIO	----	----	----	X	12	----	----
AYUDANTE DE RESTAURANTE-BAR	----	----	----	X	12	----	----
BARMAN	----	----	----	X	12	----	----
FISCALIDAD PYME	----	----	----	X	15	----	----
EXPERTO EN GESTIÓN DE SALARIOS Y S. SOCIALES	----	----	----	X	15	----	----

## CURSOS FORMACIÓN OCUPACIONAL – MEDIOS PROPIOS

AÑO 2002							
DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHA IMPARTICIÓN		PROGRAMADOS EJECUTADOS		Nº ALUMNOS		COSTE FINAL
	INICIO	FINALIZ.	SI	NO	PREVIS.	FINALIZ.	
MAQUINISTA CONFECCIÓN INDUSTRIAL	15/03	09/07	X	----	10	9	2.772,76 €
ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA ELECTRÓNICA	21/03	17/06	X	----	12	10	1.906,33 €
PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN	22/03	19/04	X	----	12	10	289,48 €
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	22/03	29/04	X	----	12	10	411,02 €
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJE	15/05	09/07	X	----	12	9	793,74 €
EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN	15/05	07/06	X	----	12	12	161,18 €
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	08/07	02/08	X	----	12	7	402,64 €
PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN	05/08	30/08	X	----	12	12	492,69 €
AUXILIAR TÉCNICO EN VIGILANCIA Y CONTROL DE OBRAS	12/09	29/11	X	----	12	7	2.245,33 €
MAQUINISTA CONFECCIÓN INDUSTRIAL	13/09	21/01/03	X	----	10	8	2.400,07 €
EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN	07/10	29/10	X	----	12	11	178,36 €
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJE	21/10	20/12	X	----	12	11	546,83 €
SOLDADOR-ALICATADOR	----	----	----	X	15	----	----
SOLDADOR POR ARCO ELÉCTRICO CON ELECTRODOS	----	----	----	X	15	----	----

SOLDADOR CON SEMI-AUTOMÁTICA MAG-MIG	----	----	----	X	15	----	----
CARPINTERO DE ALUMINIO	----	----	----	X	15	----	----
CHAPISTA-PINTOR DE VEHÍCULOS	----	----	----	X	15	----	----
CAMARERO	----	----	----	X	15	----	----
MANTENEDOR DE SISTEMAS ELECTRO-HIDRAULICOS	----	----	----	X	15	----	----
MANTENEDOR DE SISTEMAS ELECTRO-NEUMÁTICOS	----	----	----	X	15	----	----

## CURSOS FORMACIÓN OCUPACIONAL – MEDIOS PROPIOS

AÑO 2003							
DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHA IMPARTICIÓN		PROGRAMADOS EJECUTADOS		Nº ALUMNOS		COSTE FINAL
	INICIO	FINALIZ.	SI	NO	PREVIS.	FINALIZ.	
PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN	07/04	09/05	X	----	12	12	612,99 €
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJE	19/05	11/07	X	----	12	7	653,94 €
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJE	29/09	05/12	X	----	12	11	825,75 €
EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN	15/09	09/10	X	----	12	10	856,55 €
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	06/11	12/12	X	----	12	10	713,90 €
MAQUINISTA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL	14/04	06/08	X	----	10	8	2.494,35 €
ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA ELECTRÓNICA	01/04	01/07	X	----	12	11	3.098,15 €
AUX. TÉCNICO EN CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS	24/09	18/12	X	----	12	7	2.508,87 €
PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN	24/06	22/07	X	----	12	6	432,56 €
MAQUINISTA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL	19/09	30/12	X	----	10	10	2.496,66 €
EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN	----	----	----	X	12	----	----
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	----	----	----	X	12	----	----
SOLDADOR-ALICATADOR	----	----	----	X	15	----	----
SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS LIGERAS	----	----	----	X	15	----	----

CARPINTERO METÁLICO Y DE P.V.C.	----	----	----	X	15	----	----
CHAPISTA-PINTOR DE VEHÍCULOS	----	----	----	X	15	----	----
CAMARERO	----	----	----	X	15	----	----
MANTENEDOR DE SISTEMAS ELECTRO-NEUMÁTICOS	----	----	----	X	15	----	----
ELECTRONICISTA BÁSICO DE EDIFICIOS	----	----	----	X	15	----	----
INSTALADOR DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN, MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS	----	----	----	X	15	----	----

## CURSOS FORMACIÓN OCUPACIONAL – MEDIOS PROPIOS

AÑO 2004							
DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHA IMPARTICIÓN		PROGRAMADOS EJECUTADOS		Nº ALUMNOS		COSTE FINAL
	INICIO	FINALIZ.	SI	NO	PREVIS.	FINALIZ.	
FORMADOR OCUPACIONAL	01/06	29/06	X	----	12	10	257,02 €
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	23/03	05/05	X	----	12	11	292,48 €
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	21/06	26/07	X	----	12	8	250,28 €
ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA ELECTRÓNICA	18/03	18/06	X	----	12	12	2.472,45 €
MAQUINISTA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL	22/03	13/07	X	----	10	6	2.324,17 €
CAMARERO RESTAURANTE-BAR	10/05	30/09	X	----	12	7	PENDIENTE DE LIQUIDAR
SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS LIGERAS	12/05	22/09	X	----	15	13	“
SOLDADOR-ALICATADOR	11/05	15/10	X	----	15	4	“
CHAPISTA-PINTOR DE VEHÍCULOS	07/06	22/12	X	----	15	PENDIENTE	“
CARPINTERO METÁLICO Y DE P.V.C.	21/06	03/11	X	----	15	“	“
EXPERTO EN GETIÓN DE SALARIOS Y S. SOCIALES	18/08	08/11	X	----	15	“	“
MAQUINISTA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL	13/09	21/12	X	----	10	“	“
AUX. TÉCNICO EN CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS	22/09	16/12	X	----	12	“	“
FORMADOR OCUPACIONAL	24/09	22/10	X	----	12	“	“

INSTALADOR DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN, MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS	18/10	22/12	X	----	15	PENDIENTE	PENDIENTE DE LIQUIDAR
FORMADOR OCUPACIONAL	08/11	02/12	X	----	12	“	“
FORMADOR OCUPACIONAL	24/10	29/12	X	----	12	“	“
FORMADOR OCUPACIONAL	----	----	----	X	12	“	“
FORMADOR OCUPACIONAL	----	----	----	X	12	“	“
SOLDADOR ESTRUCTURAS METÁLICAS LIGERAS	01/10	26/11	X	----	15	“	“
MANTENEDOR DE SISTEMAS ELECTRO-HIDRAULICAS	----	----	----	X	15	“	“
MANTENEDOR DE SISTEMAS ELECTRO-NEUMÁTICOS	----	----	----	X	15	“	“
ELECTRONICISTA BÁSICO DE EDIFICIOS	----	----	----	X	15	“	“

## PROGRAMA DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

## PLAN FIP

Acciones desarrolladas a través de MEDIOS PROPIOS

Provincia: SALAMANCA

## CURSOS ANUALIDADES 2002, 2003 Y 2004

Nº	Denominación	Ejecutado	Inicio	Final	Alumn. Progr.	Alumnos finalizados	Coste
02/569	Alfabetización Informática: "Internet"	SI	16/05/02	21/05/02	15	12	142,59 ¢
02/570	Alfabetización Informática: "Internet"	SI	22/05/02	28/05/02	15	12	146,67 ¢
02/571	Alfabetización Informática: "Internet"	SI	22/05/02	28/05/02	15	12	146,67 ¢
02/572	Alfabetización Informática: "Internet"	SI	29/05/02	04/06/02	15	12	138,50 ¢
02/573	Alfabetización Informática: "Internet"	SI	29/05/02	04/06/02	15	11	138,50 ¢
02/574	Alfabetización Informática: "Informática e Internet"	SI	06/06/02	14/06/02	15	12	182,12 ¢
02/575	Alfabetización Informática: "Informática e Internet"	SI	02/07/02	10/07/02	15	12	171,71 ¢
02/576	Alfabetización Informática: "Informática e Internet"	SI	11/07/02	19/07/02	15	12	193,45 ¢
02/577	Alfabetización Informática: "Informática e Internet"	SI	22/07/02	30/07/02	15	12	191,62 ¢
02/578	Alfabetización Informática: "Informática e Internet"	SI	31/07/02	08/08/02	15	10	180,30 ¢
02/579	Ofimática	NO	-	-	15	-	-
02/580	Ofimática	NO	-	-	15	-	-
02/581	Ofimática	NO	-	-	15	-	-
02/582	Ofimática	NO	-	-	15	-	-
02/583	Aplicaciones Informáticas de Gestión	NO	-	-	15	-	-
02/584	Aplicaciones Informáticas de Gestión	SI	05/09/02	28/11/02	15	8	1.359,18 ¢
02/585	Tco. Aux. en Diseño Industrial e Interiores	SI	11/03/02	14/06/02	15	9	1.199,24 ¢
02/586	Diseño y Modificación de Planos en 2D y 3D	NO	-	-	15	-	-
02/587	Diseño y Modificación de Planos en 2D y 3D	SI	30/09/02	22/11/02	15	7	679,64 ¢
02/588	Progr. de Maquetación Aplicados al Diseño Gráfico	NO	-	-	15	-	-
02/589	Administrador de Sistemas Oper. de Redes Locales	NO	-	-	15	-	-
02/590	Mant. de Sistemas de Instrumentación y Control	NO	-	-	15	-	-
02/591	Mant. de Sistemas de Instrumentación y Control	NO	-	-	15	-	-
02/592	Montador Ajustador de Equipos Electrónicos	NO	-	-	15	-	-
02/593	Montador Ajustador de Equipos Electrónicos	NO	-	-	15	-	-
02/594	Instalador de Sistemas Fotovoltaicos y Eólicos	SI	03/06/02	11/09/02	15	11	14.676,15 ¢
02/595	Instalador de Sistemas Fotovoltaicos y Eólicos	NO	-	-	15	-	-
02/596	Instalador de Sistemas de Energía Solar Térmica	NO	-	-	15	-	-
02/597	Tco. de Sistemas de Energías Renovables	NO	-	-	15	-	-
02/599	Formador Ocupacional	NO	-	-	15	-	-
02/600	Técnico de Formación	NO	-	-	15	-	-
02/601	Introducción a la Metodología Didáctica	NO	-	-	15	-	-
02/602	Introducción a la Metodología Didáctica	NO	-	-	15	-	-
02/603	Analista Físico-Químico e Instrumental	NO	-	-	15	-	-
02/604	Analista Microbiológico	NO	-	-	15	-	-
02/729	Carnicero	SI	22/04/02	15/11/02	15	8	13.018,50 ¢
02/730	Administrador de Sistemas Oper. de Redes Locales	NO	-	-	15	-	-
02/731	Analista Físico-Químico e Instrumental	NO	-	-	15	-	-
02/732	Analista Microbiológico	NO	-	-	15	-	-
02/733	Analista Microbiológico	NO	-	-	15	-	-
02/734	Analista Microbiológico	NO	-	-	15	-	-
02/735	Aplicaciones Informáticas de Gestión	NO	-	-	15	-	-
02/736	Panadero	NO	-	-	15	-	-
02/737	Analista Microbiológico	NO	-	-	15	-	-
03/653	Carnicero	NO	-	-	15	-	-
03/654	Elaborador de Productos Cármicos	NO	-	-	15	-	-
03/655	Panadero	NO	-	-	15	-	-

Nº	Denominación	Ejecutado	Inicio	Final	Alumn. Progr.	Alumnos finalizados	Coste
03/657	Pastelero	NO	-	-	15	-	-
03/658	Analista de Laboratorio Químico	NO	-	-	15	-	-
03/661	Analista Físicoquímico e Instrumental	NO	-	-	15	-	-
03/665	Analista Físicoquímico e Instrumental	NO	-	-	15	-	-
03/666	Analista Físicoquímico e Instrumental	NO	-	-	15	-	-
03/667	Analista Microbiológico	NO	-	-	15	-	-
03/668	Analista Microbiológico	NO	-	-	15	-	-
03/669	Analista Microbiológico	NO	-	-	15	-	-
03/670	Analista Microbiológico	NO	-	-	15	-	-
03/671	Analista Microbiológico	NO	-	-	15	-	-
03/672	Introducción a la Metodología Didáctica	NO	-	-	15	-	-
03/674	Técnico de Formación	NO	-	-	15	-	-
03/675	Aplicaciones Informáticas de Gestión	NO	-	-	15	-	-
03/676	Aplicaciones Informáticas de Gestión	NO	-	-	15	-	-
03/677	Administrador de Sistemas Operativos de Redes Locales	NO	-	-	15	-	-
03/678	Ofimática	NO	-	-	15	-	-
03/679	Ofimática	NO	-	-	15	-	-
03/680	Ofimática	NO	-	-	15	-	-
03/681	Ofimática	NO	-	-	15	-	-
03/682	Ofimática	NO	-	-	15	-	-
03/683	Montador Ajustador de Equipos Electrónicos	NO	-	-	15	-	-
03/684	Mantenimiento de Sistemas de Instrumentación y Control	NO	-	-	15	-	-
03/685	Técnico de Sistemas de Energías Renovables	NO	-	-	15	-	-
03/686	Formador Ocupacional	NO	-	-	15	-	-
03/752	Carnicero	SI	23/06/03	28/11/03	15	6	13.346,36 ¢
03/753	Iniciación a la Red Internet	SI	16/06/03	11/07/03	15	9	1.186,23 ¢
03/754	Iniciación a la Red Internet	SI	09/09/03	03/10/03	15	11	1.007,59 ¢
03/755	Iniciación a la Red Internet	SI	06/10/03	31/10/03	15	12	1.438,33 ¢
03/756	Iniciación a la Red Internet	SI	07/11/03	04/12/03	15	12	780,22 ¢
03/01/PTF	Despiece Selectivo Preparación y Present. De Carnes.IFI	SI	24/11/03	28/11/03	15	12	-
03/999/FIP/	Elaborador de Quesos (Programa Leonardo "Estratego"	SI	24/11/03	18/12/03	15	14	-
04/585	Carnicero	FUNCIONANDO	14/06/04	26/11/04¹	15	-	-
04/586	Panadero	FUNCIONANDO	28/06/04	24/11/04¹	15	-	-
04/587	Pastelero	NO	-	-	15	-	-
04/588	Analista de Laboratorio Químico	NO	-	-	15	-	-
04/589	Analista Físicoquímico e Instrumental	FUNCIONANDO	01/09/04	23/11/04¹	15	-	-
04/590	Analista Físicoquímico e Instrumental	SI	10/05/04	03/08/04	15	13	20.900,14 ¢
04/591	Analista Microbiológico	SI	10/05/04	08/06/04	15	15	6.900,71 ¢
04/592	Analista Microbiológico	SI	14/06/04	16/07/04	15	15	6.915,25 ¢
04/593	Analista Microbiológico	SI	01/09/04	29/09/04	15	15	6.887,59 ¢
04/594	Analista Microbiológico	FUNCIONANDO	01/10/04	29/10/04¹	15	-	-
04/595	Introducción a la Metodología Didáctica	FUNCIONANDO	04/10/04	25/11/04¹	15	-	-
04/596	Formador Ocupacional	NO	-	-	15	-	-
04/597	Técnico de Formación	NO	-	-	15	-	-
04/598	Aplicaciones Informáticas de Gestión	SI	07/06/04	31/08/04	15	7	17.499,83 ¢
04/599	Aplicaciones Informáticas de Gestión	FUNCIONANDO	01/09/04	29/11/04¹	15	-	-
04/600	Ofimática	SI	10/05/04	09/07/04	15	10	5.916,86 ¢

Nº	Denominación	Ejecutado	Inicio	Final	Alumn. Progr.	Alumnos finalizados	Coste
04/601	Ofimática	SI	19/07/04	09/09/04	15	10	7.599,36 ¢
04/602	Ofimática	FUNCIONANDO	20/09/04	12/11/04¹	15		-
04/603	Ofimática	FUNCIONANDO	20/09/04	12/11/04¹	15		-
04/604	Ofimática	SI	07/06/04	29/07/04	15	10	7.238,39 ¢
04/605	Iniciación a la Red Internet	SI	07/06/04	02/07/04	15	10	5.237,01 ¢
04/606	Iniciación a la Red Internet	SI	05/07/04	30/07/04	15	10	4.499,91 ¢
04/607	Iniciación a la Red Internet	FUNCIONANDO	20/09/04	18/10/04¹	15		-
04/608	Iniciación a la Red Internet	PREVISTO	25/10/04¹	22/11/04¹	15		-
04/609	Montador Ajustador de Equipos Electrónicos	FUNCIONANDO	21/06/04	9/11/04¹	15		-
04/610	Mantenimiento de Sistemas de Instrumentación y Control	NO	-	-	15	-	-
04/611	Instalador de Sistemas Fotovoltaicos y Eólicos	NO	-	-	15	-	-
04/612	Técnico de Sistemas de Energías Renovables	FUNCIONANDO	28/06/04	14/10/04¹	15		-
03/999/FIP	Elaborador de Quesos (Programa Leonardo "Estratego")	SI	08/01/04	24/07/04	12	11	-
<b>TOTAL</b>							<b>139.918,62 ¢</b>

## CURSOS ANUALIDAD 2000

Nº	Denominación	Ejecutado	Inicio	Final	Alumn. Progr.	Alumnos finalizados	Coste
430/FIP/00	Mecánico reparador del automóvil	SI	10.04.00	20.07.00	15	8	
431/FIP/00	Mecánico reparador del automóvil	SI	28.08.00	30.11.00	15	9	
432/FIP/00	Marroquinería industrial	NO			15		
434/FIP/00	Mecánico reparador de motores de cuatro tiempos, gasolina-diesel	SI	25.04.00	31.07.00	15	3	
435/FIP/00	Mecánico reparador de motores de cuatro tiempos, gasolina-diesel	NO			15		
436/FIP/00	Técnico sistemas energías renovables	SI	03.05.00	28.07.00	15	10	
437/FIP/00	Instalador sistemas energía solar térmica	NO					

## CURSOS ANUALIDAD 2001

Nº	Denominación	Ejecutado	Inicio	Final	Alumn. Progr.	Alumnos finalizados	Coste
456/FIP/01	Mecánico reparador del automóvil	SI	02.04.01	22.05.01	15	10	
457/FIP/01	Mecánico reparador del automóvil	NO			15		
458/FIP/01	Marroquinería industrial	NO			15		
459/FIP/01	Marroquinería industrial	NO			15		
460/FIP/01	Técnico sistemas energías renovables	NO			15		
461/FIP/01	Instalador sistemas fotovoltaicos y eólicos	NO			15		
462/FIP/01	Instalador de sistemas de energía solar térmica	NO			15		
463/FIP/01	Soldador por arco eléctrico con electrodos	NO			15		
464/FIP/01	Soldador con máquina semiautomática mag-mig	NO			15		

## PROGRAMA DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

## PLAN FIP

Acciones desarrolladas a través de MEDIOS PROPIOS

Provincia: SEGOVIA

## PROGRAMACIÓN AÑO 2002

DENOMINACIÓN CURSO	EJECUTADO	Nº ALUMNOS	
		PREVISTOS	FINALIZADOS
MAQUINISTA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL	NO	15	
EBANISTA	NO	15	
FONTANERO	NO	15	
ALBAÑIL	NO	15	
FRIGORISTA DE INSTALACIONES DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	NO	15	

## PROGRAMACIÓN AÑO 2003

DENOMINACIÓN CURSO	EJECUTADO	Nº ALUMNOS	
		PREVISTOS	FINALIZADOS
EBANISTA	NO	15	
FONTANERO	NO	15	
ALBAÑIL	NO	15	
FRIGORISTA	NO	15	
OFIMÁTICA	NO	15	
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	NO	15	
COCINERO	NO	15	
CAMARERO/A DE RESTAURANTE BAR	NO	15	

## PROGRAMACIÓN AÑO 2004

DENOMINACIÓN CURSO	FECHAS IMPARTIDAS		EJECUTADO	Nº DE ALUMNOS		COSTE FINAL CURSO (1)
	INICIO	FIN		PREVISTOS	FINALIZADOS	
ALBAÑIL	17/05/04	13/10/04 (2)	SI	15	8 (3)	
EBANISTA	17/05/04	04/10/04	SI	15	7	
FONTANERO	17/05/04	19/10/04 (2)	SI	15	8 (3)	
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN	12/07/04	29/09/04	SI	15	9	
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	13/10/04 (2)	12/11/04 (2)	SI	15	(4)	
OFIMÁTICA	20/10/04 (2)	26/11/04 (2)	SI	15	(4)	
FRIGORISTA	-----	-----	NO	15	-----	-----
COCINERO	-----	-----	NO	15	-----	-----
CAMARERO/ A RESTAURANTE BAR	-----	-----	NO	15	-----	-----

(1) No se incluye este dato porque los cursos o bien no han finalizado o habiéndolo hecho no se ha realizado la fiscalización de todos los gastos generados por la acción docente de referencia.

(2) Son fechas previstas de inicio o clausura de los cursos.

(3) Alumnos previstos al final.

(4) Cursos todavía no iniciados.

**INFORME DE SITUACIÓN DE LOS CURSOS  
PROGRAMADOS DEL PLAN FIP CON MEDIOS  
PROPIOS EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA  
DURANTE EL AÑO 2004**

En el presente informe se recoge, a fecha 8 de octubre de 2004 la situación de los cursos, programados vía Medios Propios, del Plan FIP en la provincia de Segovia para el año 2004.

**I) CALENDARIO DEFINITIVO DE LOS CURSOS**

ESPECIALIDAD	FECHAS	
	INICIO	FINAL
EBANISTERÍA	17/05/2004	04/10/2004
FONTANERÍA	17/05/2004	19/10/2004
ALBAÑILERÍA	17/05/2004	13/10/2004
OFIMÁTICA	20/10/2004	26/11/2004
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	13/10/2004	12/11/2004
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN	12/07/2004	29/09/2004

**II) DATOS DE LOS DOCENTES O EXPERTOS  
QUE IMPARTEN LOS CURSOS**

ESPECIALIDAD	DATOS DEL EXPERTO	
	NOMBRE Y APELLIDOS	HORAS IMPARTIDAS
EBANISTERÍA	SILVERIO GILARRANZ DE PABLOS	529
FONTANERÍA	FÉLIX LOBO MARTÍNEZ	348 (*)
	MAXIMILIANO RUIZ LÓPEZ	191 (*)
ALBAÑILERÍA	JULIAN MARTIN CUBO	559 (*)
OFIMÁTICA	BALDOMERO SANCHEZ PEREZ	134 (**)
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	FRANCISCO DE ASIS PALACIOS SAINZ	134 (**)
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN	PILAR APESTEGUI CARDENAL	309

(\*) Horas previstas: Curso iniciado y no clausurado en la fecha del informe

(\*\*) Horas previstas: Curso no iniciado en la fecha del informe

**III) COSTE DE LOS EXPERTOS QUE IMPARTEN  
LOS CURSOS**

Se han dividido los cursos en tres grupos tomando como base el estado de programación actual de los mismos.

**A) CURSOS CLAUSURADOS EN LA FECHA DEL INFORME:**

Se indica el coste de los expertos más la liquidación correspondiente a la finalización de la acción docente.

ESPECIALIDAD	DATOS DEL EXPERTO	
	NOMBRE Y APELLIDOS	RETRIBUCION TOTAL
EBANISTERÍA	SILVERIO GILARRANZ DE PABLOS	16.136,75 €
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN	PILAR APESTEGUI CARDENAL	11.083,62 €

**B) CURSOS INICIADOS PERO NO CLAUSURADOS EN LA FECHA DEL INFORME:**

ESPECIALIDAD	DATOS DEL EXPERTO	
	NOMBRE Y APELLIDOS	RETRIBUCION TOTAL
FONTANERÍA	FÉLIX LOBO MARTÍNEZ	10.615,48 €
	MAXIMILIANO RUIZ LÓPEZ	5.826,31 €
ALBAÑILERÍA	JULIAN MARTIN CUBO	17.051,87 €

En la retribución de los expertos se indica el coste aproximado previsto ya que estos cursos tienen la fecha de clausura dentro del mes del informe.

**C) CURSOS NO INICIADOS EN LA FECHA DEL INFORME:**

ESPECIALIDAD	DATOS DEL EXPERTO	
	NOMBRE Y APELLIDOS	RETRIBUCION TOTAL
OFIMÁTICA	BALDOMERO SANCHEZ PEREZ	
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	FRANCISCO DE ASIS PALACIOS SAINZ	

No se especifica el valor de las retribuciones de estos expertos

El Espinar 8 de octubre de 2004.

## PROGRAMA DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

## PLAN FIP

Acciones desarrolladas a través de MEDIOS PROPIOS

Provincia: VALLADOLID

## Año 2002

NÚMERO	CODIGO ESP.	TITULO	F. INICIO	F. FINAL	ALUMNOS	ALUMNOS FINALIZAN	COSTE TOTAL
47/1857/2002	AAEF10	Trabajador Forestal					
47/1858/2002	IMIS71	Informador Gráfico					
47/1859/2002	EMD10	Técnico auxiliar en diseño gráfico					
47/1860/2002	EDIA02	Reparador-mantenedor de instalaciones de fontanería y calefacción	08/04/2002	29/07/2002	15	12	5977,51
47/1863/2002	SACA40	Auxiliar de enfermería en salud mental y toxicomanías	26/11/2002	28/04/2003	15	5	1868,14
47/1864/2002	AURS11	Mecánico de motores y sistemas de alimentación y climatización de vehicu	04/03/2002	07/08/2002	15	13	9419,01
47/1865/2002	MRMI15	Mecánico de mantenimiento neumático	12/03/2002	13/06/2002	15	6	5909,89
47/1868/2002	MOFC11	Frigorista de instalaciones de refrigeración comerciales	30/09/2002	18/03/2003	15	11	6490,73
47/1882/2002	IPCM52	Soldador con máquina semiautomática MAG-MIG	13/03/2002	14/06/2002	15	13	11612,13
47/1883/2002	AUCV10ECP	Chapista pintor de vehiculos					
47/1885/2002	AURS40ECP	Electricista /electrónico de vehiculos					
47/1887/2002	THRS40	Camarero de restaurante - bar					
47/1888/2002	THRS20	Cocinero					
47/1891/2002	EMXX01	Ofimática					
47/1892/2002	EMXX01	Ofimática					
47/1897/2002	EMIN20	Técnico en sistemas microinformáticos					
47/1899/2002	EMXX02	Iniciación a la red internet					
47/1900/2002	EMXX02	Iniciación a la red internet					
47/1901/2002	EMXX02	Iniciación a la red internet					
47/1902/2002	EMXX02	Iniciación a la red internet					
47/1904/2002	EMXX03	Diseño de páginas web					
47/1905/2002	DOFF01	Introducción a la Metodología Didáctica	08/04/2002	15/05/2002	15	13	3594,00
47/1906/2002	DOFF01	Introducción a la Metodología Didáctica	15/04/2002	22/05/2002	15	9	4277,91
47/1907/2002	DOFF01	Introducción a la Metodología Didáctica	30/10/2002	04/12/2002	15	13	3994,42
47/1908/2002	DOFF01	Introducción a la Metodología Didáctica					
47/1861/2002	CCDG10	Gerente de pequeño comercio					
47/1862/2002	SACA40	Auxiliar de enfermería salud mental y toxicomanías	26/11/2002	28/04/2003	15	7	1490,12
47/1869/2002	MRMI15	Mecánico de mantenimiento neumático	28/10/2002	11/02/2003	15	10	9746,88
47/1910/2002	DOFF01	Introducción a la metodología didáctica	20/12/2002	13/02/2003	15	11	3599,46
47/1978/2002	IPCM52	Soldador con máquina semiautomática mag-mig	17/09/2002	16/12/2002	15	12	12217,97

## Año 2003

NÚMERO	CODIGO ESP.	TITULO	F. INICIO	F. FINAL	ALUMNOS	ALUMNOS FINALIZAN	COSTE TOTAL
47/1531/2003	DOFF01	Introducción a la Metodología Didáctica					
47/1532/2003	DOFF01	Introducción a la Metodología Didáctica					
47/1533/2003	DOFF01	Introducción a la Metodología Didáctica					
47/1534/2003	DOFF10	Formador Ocupacional					
47/1535/2003	EMXX03	Diseño de páginas web					
47/1536/2003	EMCS20	Prevencionista de riesgos laborales					
47/1537/2003	EMXX02	Ofimática					
47/1538/2003	EMXX01	Ofimática					
47/1539/2003	EMXX04	Iniciación a la red internet					
47/1540/2003	EMXX03	Iniciación a la red internet					
47/1541/2003	EMXX02	Iniciación a la red internet					
47/1542/2003	EMXX02	Iniciación a la red internet					
47/1543/2003	EMIN20	Técnico en sistemas microinformáticos					
47/1544/2003	MOFC11	Frigorista de Instalaciones de refrigeración comerciales	01/09/2003	27/02/2004	15	8	5121,54
47/1545/2003	MRMI15	Mecánico de mantenimiento neumático	30/04/2003	30/07/2003	15	6	4673,08
47/1546/2003	MRMI15	Mecánico de mantenimiento neumático	11/11/2003	01/03/2004	15	10	4431,63
47/1547/2003	THRS20	Cocinero ( UC:524,525,526,527,528)					
47/1548/2003	THRS40	Camarero de restaurante - bar					
47/1549/2003	FEMI60	Prep-Prog Maq. Herr con CNC (UC 159 y 161)	28/04/2003	06/10/2003	15	6	13585,41
47/1550/2003	FEMI60	Prep-Prog Maq. Herr con CNC (UC 159 y 161)	03/12/2003	04/05/2004	15	9	5355,14
47/1551/2003	AUCV10	Chapista pintor de vehiculos					
47/1552/2003	AURS40	Electricista /electrónico de vehiculos ( UC:89 y 90)					
47/1553/2003	AURS10	Mecánico de vehiculos ligeros					
47/1556/2003	FEMI50	Tomero Fresador					
47/1557/2003	EOIA02	Reparador-mantenedor de instalaciones de fontanería y calefacción					
47/2124/2003	IPCM50	Soldador de estructuras metálicas ligeras (UC:192)	13/03/2003	22/07/2003	15	12	11093,78
47/2125/2003	IPCM50	Soldador de estructuras metálicas ligeras (UC:193)	29/09/2003	10/12/2003	15	14	11188,01
47/2258/2003	EOTA30	Auxiliar técnico de Topografía					
47/2259/2003	CCDG10	Gerente de pequeño comercio					

## Año 2004

NÚMERO	CODIGO ESP.	TITULO	F. INICIO	F. FINAL	ALUMNOS	ALUMNOS FINALIZAN	COSTE TOTAL
47/2200/2004	EOIA02	Reparador-mantenedor de instalaciones de fontanería y calefacción	21/06/2004	18/10/2004	15		12386,19
47/2202/2004	IPCM50	Soldador de estructuras metálicas ligeras (UC:192)	11/05/2004	28/09/2004	15	8	12897,28
47/2203/2004	IPCM50	Soldador de estructuras metálicas ligeras (UC:192)					
47/2204/2004	AURS40	Electricista /electrónico de vehículos ( UC:89 y 90)	12/07/2004	29/11/2004	15		19589,68
47/2205/2004	FEM160	Prep-Prog Maq. Herr con CNC (UC 159 y 161)	12/07/2004	22/12/2004	15		3661,91
47/2206/2004	AURS10	Mecánico de vehículos ligeros (UC 71, 72, 75)	28/06/2004	17/12/2004	15		35430,58
47/2207/2004	AUCV10	Chapista pintor de vehículos	10/05/2004	13/12/2004	15		45766,78
47/2208/2004	MRM115	Mecánico de mantenimiento neumático	07/06/2004	06/10/2004	15		896,04
47/2209/2004	MRM115	Mecánico de mantenimiento neumático					
47/2210/2004	MOFC11	Frigorista de instalaciones de refrigeración comerciales	15/06/2004	23/12/2004	15		8189,00
47/2211/2004	THRS40	Camarero de restaurante - bar ( UC:530,531,532)	21/06/2004	14/12/2004	15		18242,61
47/2212/2004	SACA40	Auxiliar de Enfermería en Salud Mental y Toxicomanías					
47/2214/2004	SACA40	Auxiliar de Enfermería en Salud Mental y Toxicomanías					
47/2215/2004	THRS20	Cocinero ( UC:524,525)	10/05/2004	25/10/2004	15		28497,41
47/2216/2004	EMIN20	Técnico en sistemas microinformáticos	10/05/2004	04/10/2004	15		26923,01
47/2217/2004	EMCS20	Previsionista de riesgos laborales					
47/2218/2004	EMXX03	Diseño de páginas web	08/10/2004	30/12/2004	15		11480,27
47/2219/2004	DOFF01	Introducción a la Metodología Didáctica	02/11/2004	30/11/2004	15		3825,90
47/2220/2004	DOFF10	Formador Ocupacional	14/07/2004	18/11/2004	15		18444,19
47/2221/2004	DOFF01	Introducción a la Metodología Didáctica	01/12/2004	30/12/2004	15		3825,90
47/2222/2004	DOFF01	Introducción a la Metodología Didáctica	19/11/2004	21/12/2004	15		3825,90
47/2223/2004	EMXX01	Ofimática	17/06/2004	27/07/2004	15	15	6875,83
47/2224/2004	EMXX01	Ofimática	20/09/2004	29/10/2004	15		5406,88
47/2225/2004	EMXX02	Iniciación a la red internet	30/06/2004	15/07/2004	15	8	4126,73
47/2226/2004	EMXX02	Iniciación a la red internet	16/07/2004	02/08/2004	15	14	4310,25
47/2227/2004	EMXX02	Iniciación a la red internet	01/09/2004	17/09/2004	15	15	3580,10
47/2228/2004	EMXX02	Iniciación a la red internet	02/11/2004	24/11/2004	15		2421,90

## PROGRAMA DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

## PLAN FIP

Acciones desarrolladas a través de MEDIOS PROPIOS

Provincia: ZAMORA

## PROGRAMACIÓN AÑO 2.000

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHA	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	ALUM. PREV.	ALUM. FINA.	COSTE
18/FIP/49/2000	ESPECIALISTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE FÁBRICA CON LADRILLOS, PIEDRAS Y BLOQUES	1-04-00 al 20-10-00	1	0	15	3	10.112,02
19/FIP/49/2000	COLOCADOR DE LADRILLO CARA VISTA	NO	0	1	15	0	
20/FIP/49/2000	REVESTIMIENTO DE PARÁMETROS CONTINUOS Y CON MORTEROS Y POSTAS	26-04-00 al 10-07-00	1	0	15	7	12.057,80
221/FIP/49/2000	SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PESADAS	10-04-00 al 21-11-00	1	0	15	11	68.302,47
222/FIP/49/2000	ADMINISTRATIVO EN GESTIÓN FISCAL DE EMPRESA	15-05-00 al 16-10-00	1	0	15	11	20.779,99
223/FIP/49/2000	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN	1-09-00 al 27-11-00	1	0	15	14	12.407,90
224/FIP/49/2000	CAMARERO	13-06-00 al 16-11-00	1	0	15	5	20.515,55
225/FIP/49/2000	CAMARERO	13-06-00 al 16-11-00	1	0	15	9	20.515,55
226/FIP/49/2000	AUXILIAR EN ELECTRÓNICA	13-06-00 al 5-10-00	1	0	15	8	12.440,95
227/FIP/49/2000	AUXILIAR EN ELECTRÓNICA	13-06-00 al 5-10-00	1	0	15	7	12.440,95
228/FIP/49/2000	INGLÉS TÉCNICO	1-09-00 al 27-11-00	1	0	15	10	12.107,40
229/FIP/49/2000	PORTUGUÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO	2-10-00 al 30-11-00	1	0	15	12	6.316,63
230/FIP/49/2000	INSTALACIÓN DE AGUA, CALEFACCIÓN Y GAS	24-4-00 al 16-11-00	1	0	15	15	25.564,04
231/FIP/49/2000	MECÁNICO DE VEHÍCULOS LIGEROS	11-04-00 al 24-11-00	1	0	15	10	34.682,91

## PROGRAMACIÓN AÑO 2.000

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHA	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	ALUM. PREV.	ALUM. FINA.	COSTE
232/FIP/49/2000	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	2-05-00 al 31-10-00	1	0	15	9	25.029,15
233/FIP/49/2000	OPERADOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTAS	19-06-00 al 19-10-00	1	0	15	6	17.342,97
234/FIP/49/2000	PRÁCTICO EN TOPOGRAFÍA PARA OBRA URBANA	1-09-00 al 27-11-00	1	0	15	12	9.925,71
235/FIP/49/2000	EMPRENDEDOR TURÍSTICO	1-09-00 al 27-11-00	1	0	15	15	12.708,40
236/FIP/49/2000	JARDINERO	5-06-00 al 07-11-00	1	0	15	12	17.264,98
237/FIP/49/2000	DELINEANTE DE LA CONSTRUCCIÓN	25-04-00 al 21-11-00	1	0	15	10	23.340,90
238/FIP/49/2000	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJE	26-04-00 al 9-06-00	1	0	15	15	2.907,39
239/FIP/49/2000	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJE	17-10-00 al 30-11-00	1	0	15	15	2.907,39
240/FIP/49/2000	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJE	27-06-00 al 9-08-00	1	0	15	15	2.907,39
241/FIP/49/2000	SOLDADOR ALICATADOR	2-05-00 al 31-10-00	1	0	15	9	24.431,14
<b>T O T A L</b>			<b>23</b>	<b>1</b>	<b>360</b>	<b>240</b>	<b>407.009,58</b>

## PROGRAMACIÓN AÑO 2.001

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHA	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	ALUM. PREV.	ALUM. FINA.	COSTE
228/FIP/49/2001	ESPECIALISTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE FÁBRICA CON LADRILLOS, PIEDRAS Y BLOQUES		0	1	0	0	-
229/FIP/49/2001	COLOCADOR DE LADRILLO CARA VISTA	19-03-01 al 15-06-01	1	0	15	5	5.060,53
230/FIP/49/2001	SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PESADAS		0	1	15	0	-
231/FIP/49/2001	ADMINISTRATIVO EN GESTIÓN FISCAL DE EMPRESA		0	1	15	0	-
232/FIP/49/2001	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN		0	1	15	0	-
233/FIP/49/2001	CAMARERO		0	1	15	0	-
234/FIP/49/2001	CAMARERO		0	1	15	0	-
235/FIP/49/2001	AUXILIAR EN ELECTRÓNICA		0	1	15	0	-
236/FIP/49/2001	AUXILIAR EN ELECTRÓNICA		0	1	15	0	-
237/FIP/49/2001	INGLÉS TÉCNICO		0	1	15	0	-
238/FIP/49/2001	PORTUGUÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO		0	1	15	0	-
239/FIP/49/2001	INSTALACIÓN DE AGUA, CALEFACCIÓN Y GAS		0	1	15	0	-
240/FIP/49/2001	MECÁNICO DE VEHÍCULOS LIGEROS		0	1	15	0	-
241/FIP/49/2001	ELECTRICISTA INDUSTRIAL		0	1	15	0	-

## PROGRAMACIÓN AÑO 2.001

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHA	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	ALUM. PREV.	ALUM. FINAL	COSTE
242/FIP/49/2001	OPERADOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTAS		0	1	15	0	-
243/FIP/49/2001	PRÁCTICO EN TOPOGRAFÍA PARA OBRA URBANA		0	1	15	0	-
244/FIP/49/2001	EMPRENDEDOR TURÍSTICO		0	1	15	0	-
245/FIP/49/2001	JARDINERO		0	1	15	0	-
246/FIP/49/2001	DELINEANTE DE LA CONSTRUCCIÓN		0	1	15	0	-
247/FIP/49/2001	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJE	20-03-01 al 07-05-01	1	0	15	15	2.005,88
248/FIP/49/2001	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJE	11-06-01 al 23-07-01	1	0	15	15	2.005,88
249/FIP/49/2001	DIRECCIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJE	1-10-01 al 14-11-01	1	0	15	15	2.005,88
250/FIP/49/2001	ESPECIALISTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE FÁBRICA CON LADRILLOS, PIEDRAS Y BLOQUES		0	1	15	0	-
<b>T O T A L</b>			<b>4</b>	<b>19</b>	<b>330</b>	<b>50</b>	<b>11.078,17</b>

## PROGRAMACIÓN AÑO 2.002

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHA	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	ALUM. PREV.	ALUM. FINAL	COSTE
1/FIP/49/2002	ESPECIALISTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE FÁBRICA CON LADRILLOS, PIEDRAS Y BLOQUES		0	1	15	0	-
2/FIP/49/2002	COLOCADOR DE LADRILLO CARA VISTA		0	1	15	0	-
3/FIP/49/2002	SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PESADAS		0	1	15	0	-
4/FIP/49/2002	CAMARERO		0	1	15	0	-
5/FIP/49/2002	CAMARERO		0	1	15	0	-
6/FIP/49/2002	PORTUGUÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO		0	1	15	0	-
7/FIP/49/2002	PORTUGUÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO		0	1	15	0	-
8/FIP/49/2002	MECÁNICO DE VEHÍCULOS LIGEROS		0	1	15	0	-
9/FIP/49/2002	ELECTRICISTA INDUSTRIAL		0	1	15	0	-
10/FIP/49/2002	OPERADOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTAS		0	1	15	0	-
11/FIP/49/2002	PRÁCTICO EN TOPOGRAFÍA PARA OBRA URBANA		0	1	15	0	-
12/FIP/49/2002	JARDINERO		0	1	15	0	-
13/FIP/49/2002	DELINEANTE DE LA CONSTRUCCIÓN		0	1	15	0	-
17/FIP/49/2002	INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO		0	1	15	0	-

## PROGRAMACIÓN AÑO 2.002

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHA	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	ALUM. PREV.	ALUM. FINA.	COSTE
18/FIP/49/2002	INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO		0	1	15	0	-
19/FIP/49/2002	EMPLEADO DE OFICINA		0	1	15	0	-
21/FIP/49/2002	OFIMÁTICA		0	1	15	0	-
22/FIP/49/2002	FONTANERO		0	1	15	0	-
23/FIP/49/2002	TÉCNICO EN INFORMACIÓN TURÍSTICA		0	1	15	0	-
24/FIP/49/2002	DISEÑO Y MODIFICACIÓN DE PLANOS EN 2D y 3D		0	1	15	0	-
25/FIP/49/2002	TORNERO FRESADOR		0	1	15	0	-
26/FIP/49/2002	MONTADOR AJUSTADOR DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS		0	1	15	0	-
27/FIP/49/2002	MONTADOR AJUSTADOR DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS		0	1	15	0	-
28/FIP/49/2002	SOLDADOR POR ARCO ELÉCTRICO CON ELECTRODOS		0	1	15	0	-
29/FIP/49/2002	SOLDADOR CON MÁQUINA SEMIAUTOMÁTICA MAG-MIG		0	1	15	0	-
30/FIP/49/2002	SOLDADOR DE ACERO INOXIDABLE MIG Y TIG		0	1	15	0	-
31/FIP/49/2002	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INTERNET		0	1	15	0	-
32/FIP/49/2002	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INTERNET		0	1	15	0	-
33/FIP/49/2002	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INTERNET		0	1	15	0	-
34/FIP/49/2002	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INTERNET		0	1	15	0	-
35/FIP/49/2002	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INTERNET		0	1	15	0	-

## PROGRAMACIÓN AÑO 2.002

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHA	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	ALUM. PREV.	ALUM. FINA.	COSTE
36/FIP/49/2002	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET		0	1	15	0	-
37/FIP/49/2002	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET		0	1	15	0	-
38/FIP/49/2002	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET		0	1	15	0	-
39/FIP/49/2002	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET		0	1	15	0	-
40/FIP/49/2002	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET		0	1	15	0	-
41/FIP/49/2002	ESPECIALISTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE FÁBRICA CON LADRILLOS, PIEDRAS Y BLOQUES		0	1	15	0	-
241/FIP/49/2002	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	20-03-02 al 26-04-02	1	0	15	15	1.334,25
242/FIP/49/2002	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	9-05-02 al 13-06-02	1	0	15	15	1.334,25
243/FIP/49/2002	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	24-06-02 al 26-07-02	1	0	15	14	1.334,25
244/FIP/49/2002	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	10-10-02 al 14-11-02	1	0	15	15	1.334,25
<b>T O T A L</b>			<b>4</b>	<b>37</b>	<b>615</b>	<b>59</b>	<b>5.337,00</b>

PROGRAMACIÓN AÑO 2.003							
Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHA	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	ALUM. PREV.	ALUM. FINA.	COSTE
263/FIP/49/2003	JARDINERO		0	1	15	0	
264/FIP/49/2003	INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO		0	1	15	0	
265/FIP/49/2003	FONTANERO		0	1	15	0	
266/FIP/49/2003	PRÁCTICO EN TOPOGRAFÍA PARA OBRA URBANA		0	1	15	0	
267/FIP/49/2003	DELINEANTE DE LA CONSTRUCCIÓN		0	1	15	0	
268/FIP/49/2003	OFIMÁTICA		0	1	15	0	
269/FIP/49/2003	ELECTRICISTA INDUSTRIAL		0	1	15	0	
270/FIP/49/2003	MONTADOR AJUSTADOR DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS		0	1	15	0	
276/FIP/49/2003	TORNERO FRESADOR		0	1	15	0	
280/FIP/49/2003	TÉCNICO EN INFORMACIÓN TURÍSTICA		0	1	15	0	
281/FIP/49/2003	CAMARERO		0	1	15	0	
286/FIP/49/2003	MECÁNICO DE VEHÍCULOS LIGEROS		0	1	15	0	
300/FIP/49/2003	ALBAÑIL		0	1	15	0	
301/FIP/49/2003	SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PESADAS		0	1	15	0	

PROGRAMACIÓN AÑO 2.003							
Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHA	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	ALUM. PREV.	ALUM. FINA.	COSTE
302/FIP/49/2003	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	20-03-03 al 07-05-03	1	0	15	15	1.750,00
303/FIP/49/2003	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	14-05-03 al 20-06-03	1	0	15	15	1.750,00
304/FIP/49/2003	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	02-07-03 al 07-08-03	1	0	15	15	1.750,00
305/FIP/49/2003	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	09-10-03 al 14-11-03	1	0	15	14	1.750,00
306/FIP/49/2003	SOLDADOR-ALICATADOR		0	1	15	0	
309/FIP/49/2003	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL		0	1	15	0	
310/FIP/49/2003	INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO		0	1	15	0	
312/FIP/49/2003	OFIMÁTICA		0	1	15	0	
314/FIP/49/2003	CAMARERO		0	1	15	0	
315/FIP/49/2003	AZAFATA AUXILIAR DE CONGRESOS		0	1	15	0	
316/FIP/49/2003	MONTADOR AJUSTADOR DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS		0	1	15	0	
<b>T O T A L</b>			<b>4</b>	<b>19</b>	<b>345</b>	<b>59</b>	<b>7.000,00</b>

PROGRAMACIÓN AÑO 2.004							
Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHA	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	ALUM. PREV.	ALUM. FINA.	COSTE
258/FIP/49/2004	JARDINERO	14-06-04 al 05-11-04	1	0	15	15	17.693,45
259/FIP/49/2004	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	7-06-04 al 21-12-04	1	0	15	15	33.692,90
260/FIP/49/2004	INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO	7-06-04 al 04-08-04	1	0	15	5	7.281,95
261/FIP/49/2004	INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO	7-09-04 al 29-10-04	1	0	15	15	7.281,95
262/FIP/49/2004	MECÁNICO DE VEHÍCULOS LIGEROS	8-06-04 al 16-12-04	1	0	15	15	34.441,15
263/FIP/49/2004	FONTANERO	10-05-04 al 22-11-04	1	0	15	15	38.707,65
264/FIP/49/2004	ALBAÑIL	8-06-04 al 24-11-04	1	0	15	15	42.814,65
265/FIP/49/2004	PRACTICO EN TOPOGRAFIA PARA OBRA URBANA		0	1	15	0	
266/FIP/49/2004	DELINEANTE DE LA CONSTRUCCIÓN		0	1	15	0	
267/FIP/49/2004	OFIMÁTICA	1-09-04 al 06-10-04	1	0	15	15	6.443,40
268/FIP/49/2004	OFIMÁTICA	7-06-04 al 12-07-04	1	0	15	12	6.443,40
269/FIP/49/2004	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	1-06-04 al 12-11-04	1	0	15	15	31.975,65
270/FIP/49/2004	MONTADOR AJUSTADOR DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS	18-06-04 al 13-10-04	1	0	15	15	21.103,40
271/FIP/49/2004	MONTADOR AJUSTADOR DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS		0	1	15	0	

PROGRAMACIÓN AÑO 2.004							
Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	FECHA	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	ALUM. PREV.	ALUM. FINA.	COSTE
272/FIP/49/2004	TORNERO FRESADOR		0	1	15	0	
273/FIP/49/2004	SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PESADAS	10-05-04 al 21-12-04	1	0	15	15	110.725,31
274/FIP/49/2004	TÉCNICO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	10-06-04 al 19-10-04	1	0	15	15	18.795,15
275/FIP/49/2004	CAMARERO/A DE RESTAURANTE BAR	9-06-04 al 17-12-04	1	0	15	15	34.590,40
276/FIP/49/2004	CAMARERO/A DE RESTAURANTE BAR		0	1	15	0	
277/FIP/49/2004	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	14-04-04 al 21-05-04	1	0	15	15	2.200,00
278/FIP/49/2004	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	16-06-04 al 26-07-04	1	0	15	15	2.200,00
279/FIP/49/2004	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA		0	1	15	0	
280/FIP/49/2004	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA		0	1	15	0	
281/FIP/49/2004	SOLDADOR-ALICATADOR		0	1	15	0	
<b>T O T A L</b>			<b>16</b>	<b>8</b>	<b>360</b>	<b>227</b>	<b>416.390,41</b>

**P.E. 1375-II y P.E. 1377-II a P.E. 1386-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1375-II y P.E. 1377-II a P.E. 1386-II, a las

Preguntas formuladas por el Procurador D. Antonio Losa Torres, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

## ANEXO

## CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 1375-II	percepción de cantidades por la empresa «Difusora de Información Periódica SA», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.
P.E. 1377-II	percepción de cantidades por la empresa «Homo Virtualis SA», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.
P.E. 1378-II	percepción de cantidades por la empresa «Ediciones Sila SA», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente público de la Comunidad.
P.E. 1379-II	percepción de cantidades por la empresa «Palacio de Valsaín SL», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.
P.E. 1380-II	percepción de cantidades por la empresa «Fax Press SA», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.
P.E. 1381-II	percepción de cantidades por la empresa «La Calandria de la Granja SL», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.
P.E. 1382-II	percepción de cantidades por la empresa «Intereconomía Internacional SA», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.
P.E. 1383-II	percepción de cantidades por la empresa «Libertad Digital SA», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.
P.E. 1384-II	percepción de cantidades por la empresa «Promoción y Comunicación de Medios SA», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.
P.E. 1385-II	percepción de cantidades por la empresa «Ecolotec SA», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.
P.E. 1386-II	percepción de cantidades por la empresa «Naturactiva Sistemas Ecológicos SA», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad.

Contestación Conjunta a las Preguntas con Respuesta Escrita, P.E./1375 y P.E./1377 a P.E./1386, ambas inclusive, formuladas por el Procurador D. Antonio Vicente Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “percepción de cantidades por las empresas: “Homo virtualis SA”, “Ediciones Sila, SA”, “Palacio de Valsaín, SL”, “Fax Press, SA”, “La Calandria de la Granja, SL”, “Intereconomía Internacional, SA”, “Libertad Digital, SA”, “Promoción y comunicación de medios, SA”, “Ecolotec, SA” y “Naturactiva Sistemas Ecológicos, SA”, a cargo de la Junta de Castilla y León o algún ente público de la comunidad”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en las Preguntas arriba referenciadas, tengo el honor de comunicarle lo siguiente:

Desde el año 1999, incluido éste, no consta que ninguna de las empresas relacionadas haya percibido cantidad alguna a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público dependiente de la Comunidad.

Valladolid, a 2 de noviembre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 1376-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1376-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a percepción de cantidades por la empresa «Intereconomía Corporación S.A», a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./1376, formulada por el Procurador D. Antonio Vicente Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “percepción de cantidades por la empresa “Intereconomía Corporación, SA” a cargo de la Junta de Castilla y León o algún Ente Público de la Comunidad”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones

planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicarle lo siguiente:

Por lo que se refiere a la empresa "Intereconomía Corporación, SA" la Agencia de Desarrollo Económico le ha aportado lo siguiente:

- Cantidad percibida: 200 €.
- Fecha de pago: 27/01/2003.
- Concepto: Asistencia "3º Encuentro Protocolo Empresarial".

Valladolid, a 2 de Noviembre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

### P.E. 1392-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1392-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a valoración de la Consejería de Cultura y Turismo acerca del aumento de los precios hoteleros en Castilla y León y la menor permanencia de los turistas en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601392 formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración de la Consejería de Cultura y Turismo acerca del aumento de los precios hoteleros en Castilla y León y la menor permanencia de turistas en la Comunidad.

En relación con la pregunta escrita P.E./0601392, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª MÓNICA LAFUENTE URETA, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

En relación con el aumento de precios, indicar que estos son libres y que la Administración no puede intervenir sobre ellos en el marco de un libre mercado. Los precios de los alojamientos hoteleros de Castilla y León han tenido la evolución siguiente de acuerdo con los datos del INE en el periodo primavera-verano de 2004:

Variación porcentual mismo mes del año anterior	Abril 04	Mayo 04	Junio 04	Julio 04	Agosto 04
Castilla y León	1,9	2,5	1,9	2,7	1,7
Nº de comunidades autónomas en la que los precios subieron por encima de los de Castilla y León	12	9	7	10	11
Media (ponderada al peso de cada comunidad)	1,4	1,5	1,1	1,9	2,1
Dato de la Comunidad que más aumentó	14,1	10,2	14	5,5	8,5
Dato de la comunidad que menos aumentó	-2	-1,6	-1	-0,9	-4,2

Según estos datos, Castilla y León siempre se ha mantenido en el periodo citado, en un punto medio de las Comunidades Autónomas en la evolución de sus precios, lo que indica claramente que se sigue, por parte de los empresarios hosteleros de la Comunidad, una política de precios mesurada con una evolución interanual de subida ligeramente por debajo del índice general de precios al consumo.

Analizando este dato con más profundidad, hay que tener en cuenta que los precios descendieron durante el mes de junio de 2004 en las Comunidades de Canarias, Islas Baleares y Comunidad Valenciana, este descenso fue respectivamente de un 0,3%, 0,4%, y 1%, teniendo tan solo la Comunidad de Islas Baleares un peso de un 22,6% para el cálculo del índice de precios hoteleros para el conjunto del Estado debido a la gran capacidad hotelera que posee, contribuyendo enormemente estas Comunidades a la configuración a la baja del índice general relativo al conjunto nacional.

Se debe destacar que las tres Comunidades donde el índice baja, pertenecen al denominado turismo de sol y playa y que en el denominado turismo de interior, Comunidades como Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja han tenido subidas de precios superiores a los registrados en Castilla y León, concretamente del 2,6%, 3,1%, 4,4% y 4,2% respectivamente.

En cuanto a los datos de permanencia debemos destacar que de los datos de esta encuesta del INE se desprende que la variación porcentual del número de pernoctaciones en Castilla y León ha subido un 3,66% por encima de la media nacional en el periodo enero-julio de 2004 comparándolo con el mismo periodo de 2003.

No obstante lo anterior, debemos indicar que, debido a la extensión territorial y a que los principales flujos turísticos están relacionados con el turismo cultural y patrimonial en sus diversas modalidades (Ciudades Patrimonio de la Humanidad o Camino de Santiago), es frecuente que un turista realice rutas por Castilla y León, permaneciendo durante varios días en nuestra Comunidad pernoctando en diferentes ciudades, por lo que la estancia media en cada ciudad es baja, así como la total en Castilla y León al ser la media de las nueve provincias, pero el resultado final es que dicho turista suele permanecer varios días en nuestra Comunidad, teniendo una estancia entre nosotros muy superior a la reflejada por las estadísticas.

Para incrementar la permanencia de los turistas en Castilla y León se está trabajando en una programación adecuada de la política cultural y turística, orientada de manera prioritaria a la programación y desarrollo de lo que constituyen los grandes eventos culturales y en los que se reflejan las tres líneas de actuación más relevantes de la política turística:

- En primer lugar la tematización del producto turístico, donde se ha realizado una transición de la oferta generalista, a una oferta tematizada, que focalice el centro de atención de nuestros visitantes y fije con claridad cuáles son los contenidos de estas ofertas. Todo ello aprovechando los nuevos espacios culturales y las rutas patrimoniales e incorporando rutas de espacios naturales o de eventos culturales que se celebran en Castilla y León, con el objeto de incidir en tres aspectos esenciales del turismo de nuestra Comunidad: aumentar la estancia media de viajeros, evitar la estacionalidad turística y potenciar un tipo de turismo con un mayor índice de gasto por viajero.

- En segundo lugar incidir en la comercialización que ayude a la creación de paquetes y productos turísticos, que permita a nuestros empresarios poner en el mercado turístico estos productos, en relación con eventos que tengan el suficiente atractivo. Así el trabajo se está centrando en buscar foros de reunión entre los empresarios del sector de Castilla y León y operadores turísticos en el ámbito nacional e internacional y elaborar manuales de comercialización de estos productos.

- Y en tercer lugar, la promoción turística de estos eventos, singularizados en las características de cada uno de ellos, y en los lugares donde específicamente se está orientando la promoción turística de Castilla y León, con el objetivo de diversificar la procedencia de los turistas.

La eficacia de estas medidas ha determinado que, de acuerdo con los datos del INE, Castilla y León esté a más de cinco puntos por encima de la media nacional y que sea la Comunidad líder en Turismo Rural (con una cuota del 21,38% del turismo rural español). Durante los siete primeros meses del año ha experimentado un crecimiento en el número de viajeros de un 32,36%, casi 11 puntos más que el crecimiento experimentado por el turismo rural español que ha sido de 21,66%.

En lo referido a la provincia de Soria se está trabajando en la línea indicada y en concreto, en las previsiones para el año 2005, está previsto desarrollar una campaña específica de promoción sobre el tema "celtíberos" cuya finalidad es atraer turistas a la provincia.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

## P.E. 1396-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1396-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a cumplimiento objetivo de las bases de la Orden de 6 de marzo, relativa a ayudas a las Entidades Locales con motivo de actividades culturales realizadas en el año 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601396 formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones a Entidades Locales para actividades culturales durante 2003 en Soria (Covaleda y Vinuesa).

En relación con la pregunta escrita P.E./0601396, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. MÓNICA LAFUENTE URETA, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

1.- La Consejería de Cultura y Turismo cumplió en todo momento con los requisitos establecidos en la Orden EYC/395/2003, citada en la pregunta.

2.- Al aplicar los criterios previstos en la Base 7ª de la Orden mencionada, se valoró el mayor grado de cumplimiento de lo establecido en la misma, aun cuando la actividad en ambas localidades, Covaleda y Vinuesa, era actuación teatral, observando que la localidad de Vinuesa concretaba la obra teatral a representar, Covaleda no lo hacía, Vinuesa especificaba la compañía que realizaría la representación, Covaleda no lo concretaba y que la representación teatral seleccionada por Vinuesa iba dirigida a todos los públicos y Covaleda, sin embargo, proyecta la selección de una obra dirigida únicamente al público adulto.

Valladolid, 23 de septiembre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

## P.E. 1434-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1434-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a zona regable de La Armuña, sector «Elevación de Arabayona», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1434-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González relativa a zona regable de La Armuña.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

*¿Se ha actualizado dicho proyecto?*

Se está finalizando la redacción de este proyecto correspondiente a la transformación en regadío de la zona de Arabayona, si bien esta zona no está por el momento incluida en el Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008, en el que referente a la zona de la Armuña sí se incluye el proyecto de los sectores correspondientes a Villaflores, Riobobos y Cerro de la Rosa, con una superficie aproximada de 6.500 ha.

*¿Se ha concluido el estudio de impacto ambiental?*

Está prácticamente finalizada la redacción del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente a este proyecto.

*¿Con qué resultado?*

Aún no se ha sometido al procedimiento de impacto ambiental, si bien, hasta el momento el estudio que se está redactando considera que existe compatibilidad entre la transformación en regadío y la protección de los factores del medio ambiente.

*¿Cuál es el presupuesto de ejecución del proyecto?*

El presupuesto que se maneja, a falta de disponer del proyecto de ejecución definitivo terminado, se cifra en torno a 22.000.000 Euros.

*¿Cuál es la fecha prevista de inicio de las obras?*

Se trabaja para poder iniciar las obras a lo largo del año que viene.

*¿Cuál es el plazo de ejecución?*

Dependerá de la programación que se incluirá en el proyecto aún no finalizado.

*¿Mantiene la Junta el criterio de transformar en regadío dicha zona?*

Por parte de la Junta se está trabajando para que la transformación de la zona en regadío se pueda realizar cuanto antes.

Valladolid, 4 de noviembre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 1457-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1457-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a reconstrucción del Palacio de los Allende de Burón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./1457, formulada por el Procurador D. Antonio Vicente Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “reconstrucción del Palacio de los Allende de Burón”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y de Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, debo comunicar a V.E. lo siguiente:

Por lo que se refiere a la Consejería de Fomento, ésta nos informa que la reconstrucción del Palacio de los Allende Duero en Burón es una actuación que se incluye en el programa ARQUIMILENIOS II de la citada Consejería.

Próximamente se encargará la redacción del proyecto de ejecución de la obra. Hasta esa fecha no se podrá determinar ni el presupuesto total de la obra ni su distribución por anualidades.

Asimismo, y por lo que afecta a la Consejería de Medio Ambiente, la misma se ha puesto en contacto con el Ministerio de Fomento para incentivar la reconstrucción de este Palacio para su posible destino a Parador de Turismo.

Esta restauración podría realizarse con cargo al 1% cultural de las obras de más de 600.000 €, o bien con cargo a los fondos propios de la Administración General del Estado. Por su parte, la Junta de Castilla y León ha llegado a plantearse su posible implicación en la

ejecución material de la restauración, así como a integrar el Palacio en los sistemas de sendas del Parque Regional de los Picos de Europa.

Hasta la fecha, no se tiene conocimiento de la aceptación por parte de la Administración General del Estado del ofrecimiento hecho desde la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, y hasta que ésta no se produzca no es posible determinar la inversión ni su distribución por anualidades.

Valladolid, a 2 de noviembre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

### P.E. 1458-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1458-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas de protección e intervención del Patrimonio Industrial de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601458 formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de protección e intervención del Patrimonio Industrial de Béjar.

En relación con la pregunta escrita P.E./0601458, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. ANA MARÍA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

El Inventario del Patrimonio Industrial de Béjar fue incluido dentro de las actuaciones a realizar por el Plan Nacional de Patrimonio Industrial y contratado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en el año 2003. La documentación final elaborada a partir de esta contratación no ha sido todavía remitida a esta Consejería.

Por ello, dado que no se ha podido disponer de la documentación final elaborada, no se ha efectuado una valoración de los bienes que se incluyen en dicho inventario. Sin perjuicio de ello, en el Plan de Inter-

vención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León, elaborado por esta Consejería para los próximos años, se ha incluido un Plan Sectorial relativo al Patrimonio Industrial, en el que se contempla, además de las acciones básicas de inventario, la intervención en instalaciones representativas de los sectores económicos industriales históricos de Castilla y León, estableciendo medidas relativas a su protección y conservación, así como el desarrollo de medidas destinadas a su difusión.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

### P.E. 1463-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1463-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a contadores eléctricos de inducción en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0601463, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los contadores eléctricos de inducción en Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

Respecto a las actuaciones que ha desarrollado la Junta de Castilla y León para garantizar en nuestra Comunidad el cumplimiento de la Orden Ministerial FOM/1100/2002, se informa que las competencias en materia de Metrología Legal las tiene asignadas la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía y Empleo, en lo referente a la ejecución, en tanto que la normativa corresponde a la Administración Central.

En este sentido, la Orden FOM/1100/2002, de 8 de mayo, regula el control metrológico del Estado sobre contadores eléctricos de inducción, clase 2, en conexión directa, a tarifa simple o tarifas múltiples, destinados a la medida de la energía eléctrica activa en intensidad de corriente eléctrica monofásica y polifásica de frecuencia 50 Hz., en sus fases de verificación después de reparación o modificación y de verificación periódica.

Ya en el año 1999, mediante Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 27 de mayo, se autorizó al Laboratorio de Calibración de Energía Eléctrica de Castilla y León (LACECAL), para realizar ensayos de verificación de contadores de energía eléctrica y su control metrológico legal en Castilla y León.

Por tanto, al ser publicada la Orden FOM/1100/2002 a la que nos venimos refiriendo, esta Comunidad Autónoma ya estaba preparada y disponía de los medios necesarios para su aplicación.

Con el fin de ejecutar el cumplimiento de la Orden, se han mantenido múltiples reuniones y se han creado grupos de trabajo específicos por parte de la mencionada Dirección General y LACECAL, con cada una de las empresas distribuidoras de energía eléctrica, para estudiar la problemática de cada una.

Resultado de estos grupos de trabajo ha sido definir el procedimiento para establecer los lotes de contadores a efectos de realizar las inspecciones periódicas por muestreo, que exige la Orden. Estos lotes ya están en poder de LACECAL.

No obstante, hemos de indicar que la citada Orden tiene una serie de puntos de muy difícil cumplimiento y, en este sentido, la Orden fue recurrida ante la Audiencia Nacional por ASEME y UNESA y, con fecha 18 de marzo de 2004, la Sala 8ª de la Audiencia Nacional dictó sentencia relativa al recurso de ASEME, en la que declaraba la nulidad de la Orden.

Como consecuencia del conocimiento de esta sentencia, las empresas eléctricas han paralizado o ralentizado su aplicación, aunque se ha seguido trabajando, juntamente con LACECAL, en aquellos puntos menos conflictivos de la Orden.

La Abogacía del Estado presentó el correspondiente Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo.

Con fecha 5 de julio de 2004, la Sala 8ª de la Audiencia Nacional comunicó al Ministerio de Fomento

que la sentencia no es firme al haberse presentado el Recurso de Casación por el Abogado del Estado.

Con fecha 24 de septiembre de 2004, y ante las dudas surgidas sobre la vigencia o no de la citada Orden, se solicitó al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que nos informase sobre el particular, lo que ha hecho con fecha 20 de octubre, indicándonos que la sentencia de 18 de marzo de 2004 no es firme y, por tanto, la Orden FOM/1100/2004 sigue vigente.

A la vista de lo anteriormente indicado, se da cuenta a las empresas distribuidoras de energía eléctrica de esta circunstancia, para su conocimiento y efectos oportunos.

Por lo que se refiere a los contadores eléctricos de inducción, clase 2, que hay instalados en Castilla y León y a quién pertenece la propiedad de éstos, dichos datos figuran en el cuadro que se adjunta.

Sobre el número de contadores eléctricos de inducción que han sido sustituidos en Castilla y León, como consecuencia de la Disposición Adicional de la Orden Ministerial FOM/1100/2002, y quién ha sido responsable de su sustitución, dichos datos figuran, también, en el cuadro adjunto al que hemos hecho referencia.

La responsabilidad de la sustitución es de la empresa distribuidora, aunque si el contador es propiedad del cliente, éste deberá correr con los gastos. No obstante, hemos de indicar que las empresas eléctricas dan a elegir al cliente entre seguir con un contador propio, en cuyo caso correrán con todos los costes, o bien alquilar el equipo sin coste alguno, debiendo pagar el alquiler establecido por la normativa del Ministerio de Economía (hoy Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).

Por último, señalamos que los contadores actualmente existentes en la Comunidad Autónoma con más de 30 años figuran en el cuadro adjunto al que nos venimos refiriendo.

Valladolid, 2 de noviembre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

<b>CONTADORES ELÉCTRICOS DE INDUCCIÓN CLASE 2</b>									
<b>CONTADORES ELÉCTRICOS</b>	<b>CONTADORES EXISTENTES</b>			<b>CONTADORES SUSTITUIDOS DE MÁS DE 30 AÑOS</b>			<b>CONTADORES DE MÁS DE 30 AÑOS EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD</b>		
	<b>PROPIEDAD DE LA EMPRESA</b>	<b>PROPIEDAD DEL CLIENTE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PROPIEDAD DE LA EMPRESA</b>	<b>PROPIEDAD DEL CLIENTE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PROPIEDAD DE LA EMPRESA</b>	<b>PROPIEDAD DEL CLIENTE</b>	<b>TOTAL</b>
IBERDROLA	1.317.221	14.998	<b>1.332.219</b>	37.819	1.004	<b>38.823</b>	97.462	1.329	<b>98.791</b>
UNIÓN FENOSA	262.740	39.260	<b>302.000</b>	14.286	1.000	<b>15.286</b>	11.040	12.000	<b>23.040</b>
ENEL-VIESGO	14.349	19.874	<b>34.223</b>	773	-	<b>773</b>	15	1.836	<b>1.851</b>
ERZ-ENDESA	11.165	11.624	<b>22.789</b>	206	-	<b>206</b>	450	3.818	<b>4.268</b>
ARPYDECAL	36.988	17.188	<b>54.176</b>	2.126	43	<b>2.169</b>	3.142	1.461	<b>4.603</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.642.463</b>	<b>102.944</b>	<b>1.745.407</b>	<b>55.210</b>	<b>2.047</b>	<b>57.257</b>	<b>112.109</b>	<b>20.444</b>	<b>132.553</b>

**P.E. 1464-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1464-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a control de las contrataciones indefinidas dentro de los planes de empleo joven y estable, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0601464, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el control de las contrataciones indefinidas dentro de los Planes de Empleo Joven y Estable.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

En primer lugar, podemos indicar que las competencias en materia de Resolución de las ayudas contempladas en los Planes de Empleo Joven y Estable se encuentran delegadas en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, mientras que su gestión, seguimiento y control, se encuentran, en la actualidad, encomendadas a las Gerencias Provinciales del Servicio Público de Empleo. Sin embargo, antes de la creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la gestión, seguimiento y control de las ayudas se llevaban a cabo por las Oficinas Territoriales de Trabajo de la Junta de Castilla y León.

1.- En cuanto a los controles realizados por la Inspección de Trabajo, para las contrataciones de 2000, se distribuyeron de la siguiente forma:

<u>AV</u>	<u>BU</u>	<u>LE</u>	<u>PA</u>	<u>SA</u>	<u>SG</u>	<u>SO</u>	<u>VA</u>	<u>ZA</u>	<u>CYL</u>
43	79	47	27	54	19	17	38	11	335

En cuanto a cumplimiento de lo establecido en la Orden de convocatoria el resultado alcanzado, una vez efectuado el control de los expedientes, fue el siguiente:

<u>AV</u>	<u>BU</u>	<u>LE</u>	<u>PA</u>	<u>SA</u>	<u>SG</u>	<u>SO</u>	<u>VA</u>	<u>ZA</u>	<u>CYL</u>
70,16%	82,27%	83,75%	100%	98,15%	83,22%	100%	86,8%	100%	89,37%

En todos los casos en que se detectó incumplimiento, se procedió al requerimiento de los reintegros de las ayudas. No obstante, debe indicarse que en lo relativo a

la iniciación, tramitación y resolución del expediente de Cancelación de la ayuda o minoración (ambos por incumplimiento de lo establecido en la Orden que rigió la concesión de las ayudas), el organismo competente es la Delegación Territorial de la Junta (a través de la Oficina Territorial de Trabajo), mientras que, para el cumplimiento efectivo del reintegro, la competencia recae en la Tesorería General de la Consejería de Hacienda, tal y como establece la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Sobre las contrataciones que continuaban después de los 3 años, el resultado es el siguiente:

<u>AV</u>	<u>BU</u>	<u>LE</u>	<u>PA</u>	<u>SA</u>	<u>SG</u>	<u>SO</u>	<u>VA</u>	<u>ZA</u>	<u>CYL</u>
70,16%	82,27%	83,75%	100%	98,15%	84,21%	100%	86,84%	100%	89,48%

2.- Los controles sobre las contrataciones realizadas con cargo a las subvenciones concedidas para los años 1998 y 1999 se efectuaron en cumplimiento de lo establecido en las Órdenes de convocatoria y el sistema seguido fue el que dichas Órdenes establecían.

Respecto a los resultados de los controles, el grado de incumplimiento por parte de los beneficiarios de las ayudas, con relación al total de la Comunidad Autónoma y por Provincias, fue el siguiente:

<u>AV</u>	<u>BU</u>	<u>LE</u>	<u>PA</u>	<u>SA</u>	<u>SG</u>	<u>SO</u>	<u>VA</u>	<u>ZA</u>
26,53%	5,16%	27,08%	16,93%	0,9%	9,14%	0,10%	—	4,89%

Mención especial merece la provincia de Valladolid, en donde, como consecuencia del gran número de solicitudes de ayuda recibidas, se produjo un retraso en la concesión de las mismas. Como consecuencia de este retraso, el cumplimiento de los requisitos posteriores a la contratación pudo ser seguido en el momento de la concesión de la ayuda, por lo que aquellas que incumplieron los mismos fueron directamente denegadas en su concesión, dado que los requisitos se han de cumplir una vez efectuada la contratación o transformación, independientemente del momento de la concesión de la ayuda, que ha de ser siempre posterior.

3.- Con relación a los controles realizados a través del Plan de Control Financiero, se efectuaron un total de 41, de los cuales en el 19,5% se detectaron incumplimientos, por lo que se procedió a la iniciación de las actuaciones administrativas oportunas, conforme a la normativa aplicable, para su reintegro.

El porcentaje de controles, por provincia, fue el siguiente:

<u>AV</u>	<u>BU</u>	<u>LE</u>	<u>PA</u>	<u>SA</u>	<u>SG</u>	<u>SO</u>	<u>VA</u>	<u>ZA</u>	<u>CYL</u>
2,43%	7,31%	21,95%	4,87%	4,87%	2,44%	43,9%	7,31%	4,87%	100%

El porcentaje de incumplimientos, en cada provincia, con relación al total de la Comunidad Autónoma fue:

AV	BU	LE	PA	SA <sup>(1)</sup>	SG <sup>(1)</sup>	SO	VA <sup>(1)</sup>	ZA <sup>(1)</sup>	CYL
2,4%	7,3%	4,9%	2,44%	-	-	2,44%	-	-	19,5%

(1) Provincias en las que no se ha detectado ningún incumplimiento.

4.- En cuanto al personal que la Junta de Castilla y León dedica al control de las contrataciones realizadas dentro de los Planes de Empleo Joven y Estable, sus categorías profesionales y órgano del que dependen, podemos manifestar que se trata del personal propio de las Gerencias Provinciales del Servicio Público de Empleo. El número resulta indeterminado, al existir gran movilidad en las plantillas de estos centros gestores. Participa todo el personal destinado en las Unidades competentes, dedicándose, cada cuerpo o escala, a las funciones que, por Ley, tiene encomendadas dentro de dicha tarea de control y seguimiento.

Valladolid, 2 de noviembre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 1476-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1476-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa de la Agencia de Desarrollo Económico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0601476, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la estructura organizativa y plantilla de personal de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

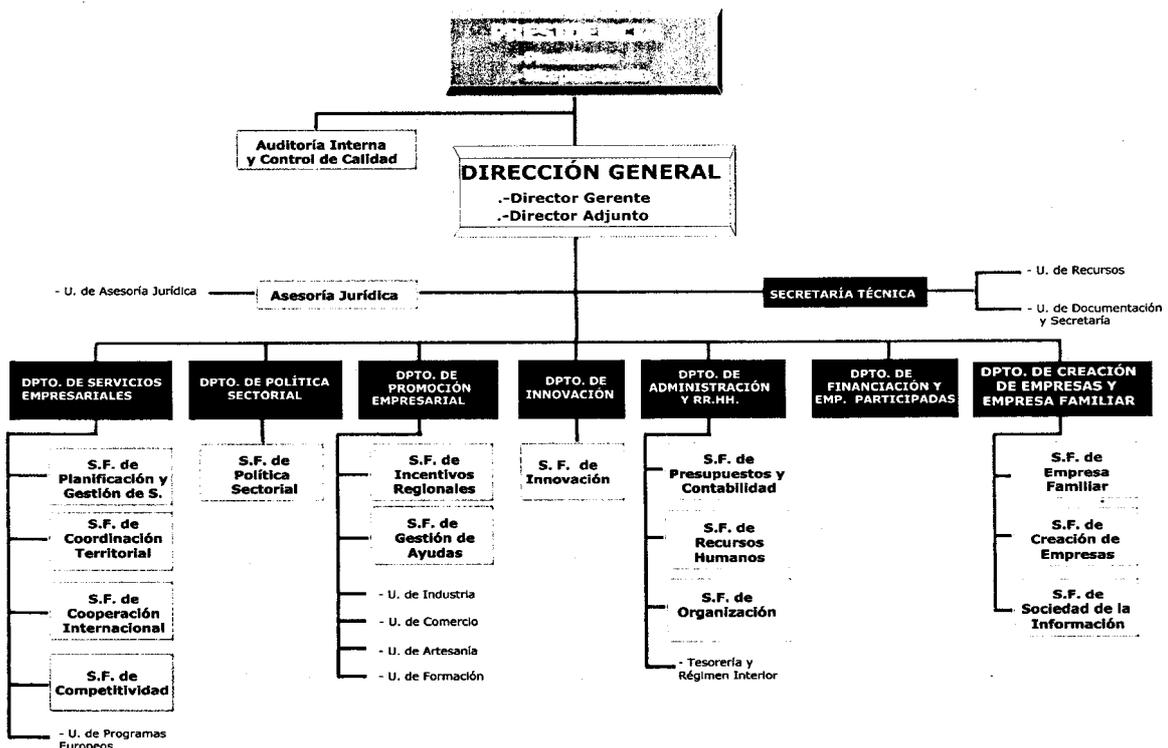
En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta el organigrama de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, así como la plantilla de su personal.

Otros datos requeridos en la pregunta se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo para el Personal de la ADE, que adjuntamos, y para el resto se puede acudir al Comité de Empresa de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*



PLANTILLA DE PERSONAL DE LA AGENCIA  
DE DESARROLLO ECONÓMICO

(30/09/04)

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº PUESTOS
• DIRECTOR-GERENTE	1
• DIRECTOR ADJUNTO	1
• SECRETARIO TÉCNICO	1
• JEFE DE DIVISIÓN	8
• JEFE DE ÁREA	9
• GERENTE PROVINCIAL	9
• JEFE DE UNIDAD	20
• TÉCNICO	73
• ADMINISTRATIVO	4
• AUXILIAR ADMINISTRATIVO	49
• ORDENANZA-CONDUCTOR	3
TOTAL PUESTOS DE PLANTILLA	178

*Nota.- El Convenio Colectivo de la ADE que se adjunta en la contestación se encuentra publicado en las páginas 10.827 a 10.842 del Boletín Oficial de Castilla y León n.º 156, de 13 de agosto de 2002.*

**P.E. 1477-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1477-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa de APPACALE, SA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1477-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Fernando Benito Muñoz relativa a plantilla APPACALE, SA.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que la Plantilla de la empresa pública APPACALE, SA, está integrada por un total de 9 trabajadores cuyas categorías varían desde Director Gerente a Oficial 2º.

La retribución del personal es la siguiente:

- Titulado superior, 2 empleados: desde 39.622,65 € a 31.604,55 €.

- Titulado grado medio, 1 empleado: 15.067,80 €.

- Oficiales, 5 empleados: desde 17.726,40 € a 14.529,45 €.

Todos los contratos son indefinidos y no hay cláusulas especiales de extinción o suspensión.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 1478-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1478-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa del Consejo Regional de la Juventud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1478-I formulada por D. Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la estructura del Consejo Regional de la Juventud.

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa M.ª Valdeón Santiago*

## ANEXO PE-1478-I

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº	TITULACIÓN	RETRIBUCIONES (Horquilla)
Gerente	1	Bachiller o equivalente	28.666
Técnico de programas	5	Bachiller o equivalente	11.250 a 13.000
Auxiliar administrativo	1	FPI	15.744
Conserje	2	Bachiller o equivalente	9.897
Limpiadora	1	Certificado escolaridad	3.695
Auxiliar administrativo	8	FPI	2.865

## P.E. 1479-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1479-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa del Ente Regional de la Energía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

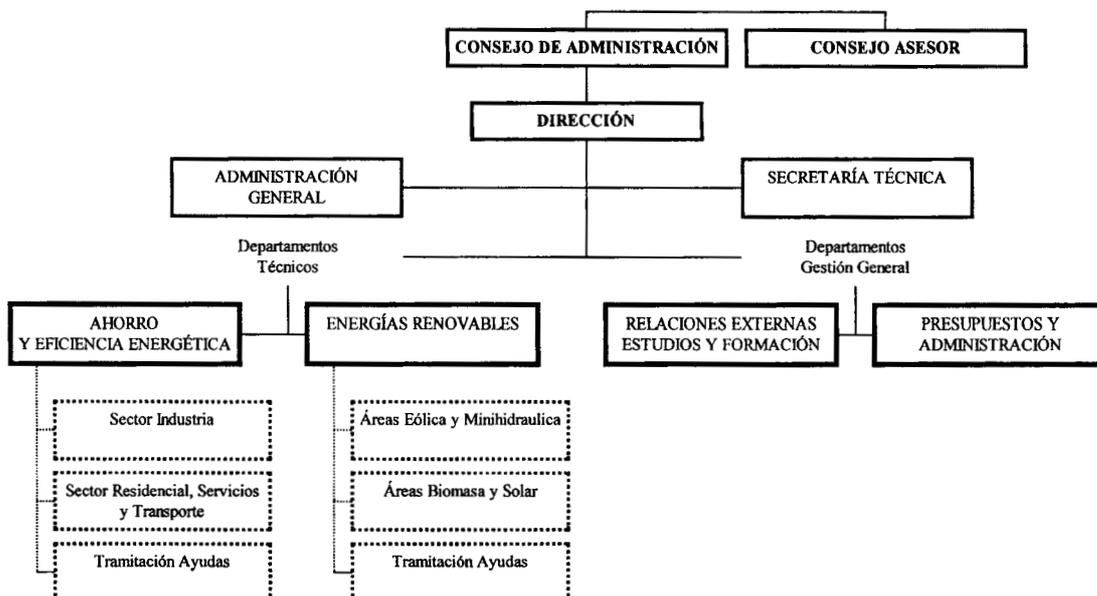
Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0601479, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la estructura organizativa y plantilla de personal del Ente Regional de la Energía.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta el organigrama del Ente Regional de la Energía, así como la plantilla de su personal.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*



**PLANTILLA DEL ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA**

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº	TITULACIÓN	RETRIBUCIONES (Horquilla)
Jefes de Departamento	4	Licenciado	51.082,08 – 58.195,42
Jefes de Área	4	Licenciado, diplomado o equivalente	49.928,97 – 50.969,03
Secretaría Técnica	1	Licenciado, diplomado o equivalente	36.855,45
Técnicos	4	Licenciado, diplomado o equivalente	23.551,59 – 31.619,02
Administrativos	4	Diplomado, Bachiller o equivalente	14.359,17 – 22.628,73
Verificador	1	FP II	14.430,16
Operario de Mantenimiento	1	FP I	15.633,01

**P.E. 1480-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1480-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa de la Fundación Siglo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601480 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la estructura organizativa y plantilla de personal de la Fundación Siglo.

En relación con la pregunta escrita P.E./061480, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. FERNANDO BENITO MUÑOZ, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº	TITULACIÓN	RETRIBUCIONES
Director General/Directores Áreas	6	Licenciado	50.000-90.000
Jefes de Área	4	Licenciado, diplomado o equivalente	27.000-29.000
Técnicos	10	Licenciado, diplomado o equivalente	10.000-22.000
Auxiliares- Administrativos	14	Diplomado, Bachiller, Graduado Social o equivalente	10.000-18.000
Conductor	3	FP II	15.000-30.000
Operario de Mantenimiento	1	FP I	14.000-15.000

Asimismo se comunica que con esta información se da por contestada la petición de documentación

PD/0600100, relativa a relación nominal de los empleados de la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León.

Valladolid, 11 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 1481-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1481-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa de la Gerencia Regional de Salud Pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601481-I, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la estructura organizativa y otros aspectos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Debe entenderse que la Gerencia objeto de esta pregunta no se denomina Gerencia Regional de Salud Pública, entidad inexistente, sino Gerencia Regional de Salud. Las competencias en materia de salud pública están atribuidas a la Dirección General de Salud Pública, mientras que la Gerencia Regional de Salud ha asumido

las que venía ejercitando el extinto INSALUD, además de las competencias en Atención Primaria y Especializada que ya tenía asumidas la Junta de Castilla y León.

La Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León establece en su Título VI la estructura organizativa de la Gerencia Regional de Salud, posteriormente modificada por el artículo 45 de la Ley 13/2003, de 23 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. Esta estructura fue desarrollada, entre otros, por los Decretos 287/2001, de 13 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de la Gerencia, y el Decreto 24/2003, de 6 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica de sus servicios periféricos, y por la Orden de 27 de diciembre de 2001, que desarrolla la estructura orgánica de sus servicios centrales.

De acuerdo con esta normativa, las relaciones de puestos de trabajo, tanto de personal laboral como funcionario y estatutario, ya sean de servicios centrales o periféricos, o de atención primaria o especializada, se aprobaron por sucesivos Decretos. El Decreto 278/1996, de 19 de diciembre, publica las relaciones de los centros hospitalarios de la Junta en Ávila, Burgos, León, Salamanca, Soria y Zamora, fue modificado en cuanto a los niveles por el Decreto 98/2002, de 1 de agosto. El Decreto 55/1999, de 31 de marzo, aprueba la relación de puestos de trabajo de personal laboral de los centros hospitalarios que en aquel momento dependían de la Junta de Castilla y León.

Posteriormente, en el año 2000, por Decreto 240/2000, de 23 de noviembre, se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal del Hospital Rodríguez Chamorro de Zamora, tras su integración en la Junta de Castilla y León. El Decreto 241/2000, de 23 de noviembre, aprueba la relación de puestos de trabajo del personal laboral de ese mismo centro.

El Decreto 50/2002, de 27 de marzo, aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de la Gerencia Regional de Salud; el Decreto 51/2002 de 27 de marzo aprueba la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Gerencia Regional de Salud, y el Decreto 139/2002, de 26 de diciembre reestructura los servicios y puestos de trabajo de atención primaria adscritos a las zonas básicas de salud.

Posteriormente los Decretos 8/2004 de 15 de enero, 9/2004, de 15 de enero y 10/2004, también de 15 de enero, modificaron las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario de los servicios centrales de la Gerencia, los de personal funcionario de los servicios periféricos y los de personal laboral de los propios servicios periféricos, respectivamente.

Las plantillas de la Gerencia están integradas por más de 31.000 personas, profesionales sanitarios y no sanitarios y trabajadores de las más diversas especialidades y cualificación. Este volumen de personal hace que no sea

posible, con los medios de que se dispone, remitir los listados completos que se solicitan, poniéndose a su disposición para su consulta la documentación relativa a estos extremos en la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud.

Con carácter general, las retribuciones del personal de la Gerencia son las establecidas en el Decreto 6/2004, de 15 de enero, por el que se fijan las cantidades retributivas del personal al servicio de la Administración de Castilla y León para el año 2004.

Las plantillas de personal de atención especializada están integradas por personal no sanitario de los grupos E (celadores, fogoneros, peones, pinches etc.), D (auxiliares administrativos, electricistas, conductores, pintores, etc.), C (administrativos, delineantes. Cocineros etc. etc.), B (cuerpo de gestión, ingenieros técnicos, trabajadores sociales) y A (ingenieros superiores, Bibliotecarios, Técnicos, etc.).

Por su parte, el personal sanitario también pertenece a los mismos grupos: D, como los auxiliares sanitarios, que tienen la condición de personal no facultativo; grupo C, también sanitario no facultativos, como los técnicos especialistas de laboratorio, radiología, etc.; B, tampoco facultativos, donde se incluyen enfermeras, ASTS/DUE, matronas, fisioterapeutas etc. El personal facultativo, del grupo A, clasificados en Jefes de Departamento, Jefes de Servicio, Jefes de Sección, etc. Y finalmente el grupo de personal directivo y de gestión. Idéntico resumen podría hacerse del personal de atención primaria.

Valladolid, 6 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 1482-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1482-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa de GESTURCAL, SA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0601482, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario

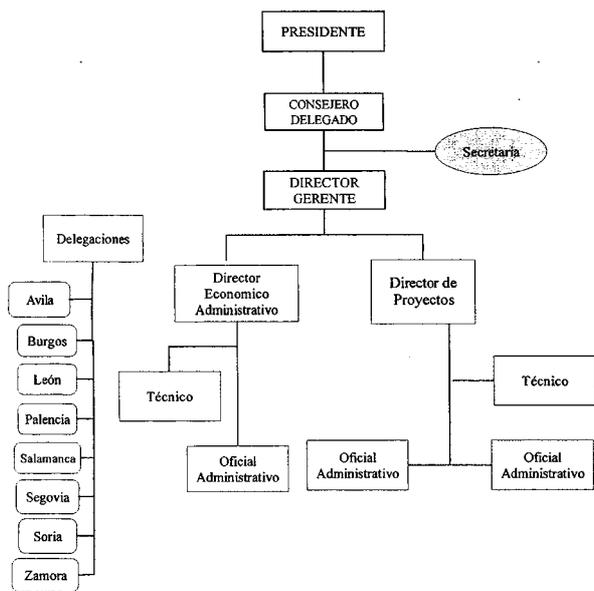
Socialista, relativa a la estructura organizativa y plantilla de personal de GESTURCAL, SA.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta el organigrama de GESTURCAL, SA, así como la plantilla de su personal.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*



PLANTILLA DE GESTURCAL, S.A.

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº	TITULACIÓN	RETRIBUCIONES (Horquilla)
Director Gerente	1	Licenciado	84.564
Director de Proyectos	1	Licenciado, diplomado o equivalente	61.446
Director Económico-Administrativo	1	Licenciado, diplomado o equivalente	40.793
Adjuntos Dirección	2	Diplomado o equivalente	22.514 – 31.435
Delegados Provinciales	4	Licenciado	45.329 – 59.238
Adjunto a Delegado	1	Licenciado	29.013
Oficiales Administrativos	13	Bachiller o equivalente	14.309 – 24.111

P.E. 1483-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1483-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa de GICAL, SA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1483, formulada por D. Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estructura organizativa de GICAL, SA.

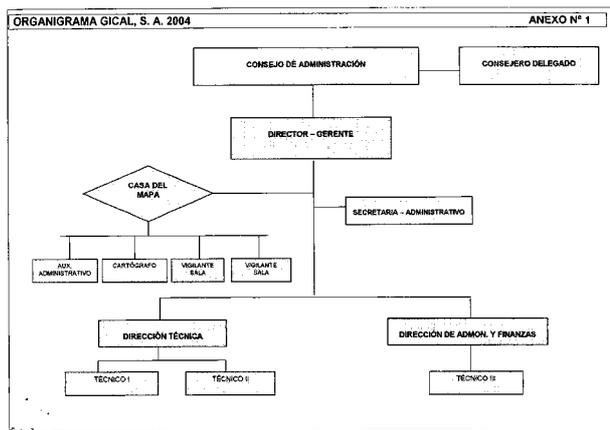
La estructura organizativa y la plantilla de personal de la empresa GICAL, SA, se detallan en los Anexos adjuntos.

Valladolid, 8 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº	TITULACIÓN	RETRIBUCIONES (Horquilla)
Dirección Técnica	1	Licenciado o equivalente	50.854,78
Secretario-Administrativo	1	Diplomado, Bachiller o equivalente	17.972,01
Técnico	1	Licenciado o equivalente	35.965,26
Técnico	1	Licenciado o equivalente	27.323,30
Técnico	1	Licenciado o equivalente	26.468,95
Dirección de Administración y Finanzas	1	Licenciado o equivalente	44.463,62
Auxiliar Administrativo	1	Bachiller o equivalente	14.424,29
Cartógrafo	1	Licenciado o equivalente	21.035,42
Vigilante de Sala	2	Diplomado, Bachiller o equivalente	13.823,28



P.E. 1484-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1484-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601484-I, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la estructura organizativa y otros aspectos de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.

La Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León se constituyó por acuerdo de 27 de marzo de 2003 de la Junta de Castilla y León, como una entidad de titularidad pública con personalidad jurídica privada, cuya finalidad es la administración y gestión el Centro de Hemoterapia y Hemodonación. Está dotada de sus propios Estatutos, por los que se rige, además de por la legislación de fundaciones que le es aplicable.

Su estructura organizativa, en lo que se refiere al órgano de Gobierno, órganos de Dirección Técnica y de Gestión y órganos Consultivo y de Participación interna, está prevista en el artículo 8 del Capítulo II de sus estatutos.

De acuerdo con el contenido de los propios Estatutos, dispone de una plantilla constituida inicialmente, para el año 2004, por tres contratos de alta dirección de vigencia cuatrienal prorrogables por anualidades; de 94 contratos por tiempo indefinido, ya sean bonificados o no. El 10,24% de sus contratos son de duración determinada, hasta la resolución de las convocatorias de personal.

La plantilla está constituida por profesionales sanitarios, médicos, especialistas en hematológica o generales, ATS/DUE, ATL, licenciados o diplomados en ciencias económicas o Dirección de empresas, en informática, personal administrativo (administrativos y auxiliares), oficios y celadores, a los que, en cada caso concreto les es exigida la correspondiente titulación o nivel de instrucción determinado.

Todos los contratos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del capítulo IV de sus Estatutos, excepto los de alta dirección que se rigen por su normativa específica, se ajustan a las normas de derecho laboral, con las garantías del Estatuto de los Trabajadores. El personal se selecciona mediante convocatoria pública, ajustada a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Las retribuciones de todos y cada uno de los puestos de trabajo son las que en su día aprobó el Patronato de la Fundación, propuesta por los órganos de dirección.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

**P.E. 1485-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1485-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa de la Fundación Instituto de la Lengua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601485 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la estructura organizativa y plantilla de personal de la Fundación Instituto de la Lengua.

En relación con la pregunta escrita P.E./061485, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. FERNANDO BENITO MUÑOZ, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

CATEGORÍA <u>PROFESIONAL</u>	Nº	TITULACIÓN	RETRIBUCIONES (Horquilla)
Director	1	Licenciado	45.217,26
Gerente	1	Licenciado	39.293,47
Coordinadores	2	Licenciado	36.183,90
Jefe de Prensa	1	Licenciado	36.183,90
Secretaria de Dirección	1	FP II	17.512,06
Auxiliar administrativo	1	Diplomado	1 4.718,00
Conductor	1	FP II	14.718,00

Asimismo se comunica que con esta información, se da por contestada la petición de documentación PD/0600103, relativa a la relación nominal de los empleados de la Fundación Instituto Castellano Leonés de la Lengua.

Valladolid, 11 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Silvia Clemente Municio

**P.E. 1486-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1486-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a estructura organizativa del Instituto Tecnológico Agrario, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1486-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Fernando Benito Muñoz relativa a RPT ITA.

Categoría profesional	Nº	Titulación	Retribuciones (Horquilla)
Jefes de Área	9	Licenciado, diplomado o equivalente	42.996,10 – 47.824,84
Técnicos	71	Licenciado, diplomado o equivalente	36.720,04 – 39.496,52
Investigadores	30	Licenciado	26.739,30 – 41.820,10
Oficiales	16	(*)	14.280 – 19.890,08
Auxiliares Administrativos	10	Graduado Escolar	13.770,54 - 17.850,00
Operarios	31	(*)	12.290,06 – 16.320,08
Ayudantes de Administración	7	(*)	14.790,02 – 22.440,04
Ayudante técnico	11	(*)	14.790,02 – 24.480,12
Conductor- Ordenanza	2	Graduado Escolar	12.240,20 – 18.870,04

(\*) No se pueden determinar las titulaciones dado que varían en función de los trabajadores que han decidido pasar a formar parte de la plantilla del ITA. En las nuevas contrataciones las titulaciones exigidas las determina el Consejo del ITA.

Valladolid, 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

